El Obrero
GRAFICO
LOS GRAFICOS CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LIBERTAD SINDICAL

RECONQUISTAREMOS LO QUE NOS HAN QUITADO AUNQUE NOS DIGAN MUCHAS COSAS

Pág. 3-4

Los Gráficos en la Lucha Solidaria por la Defensa de los Derechos Obreros

Págs. 11 a 15

PANORAMA DE SEIS MESES DE LABOR EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL GREMIO

Págs. 37 a 46

C.G.T. de los Argentinos

FUNDAMENTOS DEL PARO NACIONAL DE 24 HORAS VOTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y APOYADO POR EL CUERPO DE SECRÉTARIOS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES ADHÉRIDAS.

1º) En homenaje a los mártires del Pueblo, JUAN JOSE CABRAL, ADOLFO RAMON BELLO y LUIS NORBERTO BLANCO, que por reclamar libertad y justicia, vieron tronchadas sus vidas por las armas de la represión ordenada por un gobierno que no eligió el pueblo argentino.

2º) En solidaridad con las madres y las familias argentinas, cuyos hogares resisten este tiempo de persecución y muerte que en'uta a todo un pueblo de profunda vocación humana y nacional, violentamente atacado y despojado de sus derechos.

3º) Por la libertad de los trabajadores, estudiantes y todos los argentinos que sufren prisión por no consentir los atropellos a su libertad, sus derechos y su vida.

4º) Para que recuperemos nuestras conquistas sociales: convenios, 40 por ciento de aumento, actualización permanente de los salarios de acuerdo al costo de la vida, derogación de la ley del sábado inglés, etc.

5º) Por la plena ocupación, la reapertura de las fuentes de trabajo y la anulación de las cesantías "racionalizadoras".

6º) En defensa de los bienes materiales y espirituales de nuestra Patria y para que la economía del país esté planificada, organizada y ejecutada por argentinos inspirados en la liberación nacional y social, y para que terminen con toda atadura al imperialismo del dinero y a todo sistema que esclaviza al hombre, al pueblo y a la nación.

7º) En defensa del patrimonio nacional; contra la privatización de los servicios públicos; y contra la entrega de los resortes básicos de nuestra economía a los monopolios internacionales, que nos someten a un verdadero estado colonial.

8º) Para que sean respetados los derechos de nuestros jubilados, a quienes en lugar de una vejez digna, se les acelera la muerte y se los arroja a la desesperación.

9º) Por la vigencia efectiva de todos los derechos humanos y sociales y para que la soberanía popular determine sin esta dictadura militar y sin ingerencias extrañas, o cualquier otra variante, el destino y la historia que los argentinos anhelamos construir para nuestra Patria.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los principios y objetivos del programa del 1º de Mayo, con los que coinciden la mayoría de los sectores nacionales, es que los trabajadores, los estudiantes, y todo el pueblo argentino cumpliremos una nueva jornada de lucha en este largo camino de la liberación nacional y social del cual, una vez más, la C.G.T. de los Argentinos reafirma que es de todos los hombres de nuestra Patria que no consienten los planes de una dictadura que pretende implantar por decreto sistemas que reducen al hombre a la condición de cosa, y al país a la situación de factoría; imponiendo a la juventud y al pueblo argentino la ley de los dueños del capital y la fuerza.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1969.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
C.G.T. DE LOS ARGENTINOS

El Obrero Gráfico

AÑO LVIII Nº 484 - MAYO DE 1969

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 889.225

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Adherida a la Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta y a la Confederación General del Trabajo de los Argentinos

PASEO COLON 731 - BUENOS AIRES

Director: Raimundo José Ongaro - Secretario de Prensa: José Manuel González

En este número:

Reconquistaremos lo que nos han quitado aunque nos digan muchas cosas ..... Págs. 3 - 4

Informe de la Secretaría de Organización ..... Pág. 5 a 10

Asamblea General Extraordinaria del 7 de abril ..... Pág. 11 a 15

Conflicto de Fabril ..... Pág. 16 a 22

Un 1º de Mayo bajo el "Tiempo Social" ..... Pág. — - 23

Declaración Universal de los Derechos del Hombre ..... Págs. 24 - 25

Comentarios sobre el Sistema Previsional ..... Pág. 26 a 28

Convocatoria a elecciones ..... Págs. 29 - 30

Información sobre el acto electoral ..... Pág. 31 a 34

Algunas disposiciones de nuestro estatuto ..... Págs. 35 - 36

Informe de la Secretaría de Asistencia Social ..... Pág. 37 a 46

RECONQUISTAREMOS

LO QUE NOS HAN QUITADO,

AUNQUE NOS DIGAN MUCHAS COSAS...

EL COSTO DE LA VIDA subió más del 60 % desde que se han congelado los Convenios. Pero si Usted reclama que le devuelvan el 40 % entonces le dirán que "es extremista"...

LOS CONVENIOS están prohibidos, se alargaron los límites de edad para jubilarse y el aguinaldo se dividió para luego derogarlo. Pero si Usted protesta contra todos estos abusos entonces le dirán que es "un conspirador subversivo"..

LAS FUENTES DE TRABAJO se cierran, pasa el millón el número de desocupados, la racionalización aumenta el número de familias en la calle y la desesperación lleva a poblaciones enteras a exigir justicia. Pero si Usted lucha, aún a riesgo de caer bajo la barbarie de la represión, entonces le dirán que "tiene ambiciones personales"...

SE INTERVIENE Sindicatos, la Universidad, se disuelven por decreto organizaciones populares, se desaloja a inquilinos y campesinos, aumenta la mortalidad infantil y las enfermedades, en los hospitales no hay remedios, se imposibilita la educación para los hijos de los trabajadores, la riqueza nacional se entrega. Pero si Usted se opone a toda esta ofensa a la dignidad humana y no se calla la boca ante tantos latigazos, entonces le dirán que "hace política"...

TAL VEZ A USTED le vengan a insinuar que no se complique la existencia, que colabore y se acomode con el gobierno, que se arregle con los dueños de las empresas y el dinero, "que no sea gil" y solucione sus problemas y deje a los demás que se arreglen como puedan. Pero si Usted es leal a los trabajadores, y recordando todo el sufrimiento de los humildes de los pueblos, se rebela contra todo este sistema de corrupción y se enfrenta sin miedo contra las mentiras y los estafadores, entonces le dirán que "cobra el oro de las internacionales, blanca, o de la roja, o de la negra"...

EN LA LARGA LUCHA contra los que viven del trabajo ajeno, con el ejemplo de los idealistas que lo sacrificaron todo, que padecen persecución, cárceles, dando hasta su sangre para que llegue un día donde los hombres sean y vivan como hermanos, son muchos los triunfos pero también muchos los golpes y las horas amargas que demoran un mundo mejor. Por eso, cuando en medio del mar el temporal arrecia y no se ve la orilla aprovecharán los enemigos para explicar que se está mejor del otro lado aguantando la explotación y a Usted le dirán que "está en una aventura"...

Y PARA QUE NO SE ANIME A HABLAR y se quede quieto, cuando aparte de decirle cualquier cosa no logran que Usted mande todo al demonio, entonces vendrán las infamias, los procesos, la prisión, la picana eléctrica o un balazo, para que la tierra y todo lo que hay sobre la tierra siga siendo producido y mirado por la mayoría pero para propiedad y uso exclusivo de los que se divierten con el esfuerzo de sus semejantes.

LOS GRAFICOS, cuando decimos que luchamos contra la dictadura, cuando reiteramos que hay que cambiar este inicuo sistema, cuando reafirmamos que toda esta organización hecha por los ricos y para los ricos hay que tirarla abajo, es porque es el único camino para que de verdad tengamos trabajo, salarios, convenios, conquistas, condiciones de igualdad y dignidad que duren para siempre.

PORQUE DE LA OTRA MANERA, si dejamos las cosas como están, un día nos dan algo para que nos resignemos y cuando no les conviene nos quitan todo y así sigue la calesita de alegrías que no duran y desgracias que no terminan.

SABEMOS, porque lo vivimos, que los sacrificios lastiman el alma y el cuerpo, amargan la familia. Pero esos sacrificios no han sido ni lo serán en vano. Porque cada día estamos más cerca de la victoria de los trabajadores y del pueblo. Una victoria donde estarán presentes todos los mártires de la liberación, entre ellos JUAN JOSE CABRAL y ADOLFO RAMON BELLO que hoy nos alientan desde el más allá para avanzar hasta que sean vencidos para siempre los asesinos, los explotadores, sus balas, su dinero.

LAS GESTIONES GREMIALES PERMITIERON SOLUCIONAR PROBLEMAS EN TALLERES

Damos a continuación una síntesis de los distintos problemas solucionados por gestiones gremiales directas realizadas por la Secretaría de Organización en el lapso comprendido entre los meses de noviembre de 1968 y abril del corriente año. Además, también brindamos la síntesis de lo realizado en meses anteriores y otras informaciones de interés para todo el gremio gráfico.

● **ANTHONY BLANK:** En Audiencia de Conciliación se solucionó el problema planteado por la Comisión Interna referente a la negativa de la empresa a recibirla en horas de trabajo. Llevado el planteamiento a la Secretaría de Trabajo, la empresa se avinó a dejar constancia en actas, de que en lo sucesivo los problemas que se planteen a través de la Comisión Interna, se harán durante las horas de trabajo, con el agregado de que quedará documentado por ambas partes todas las acusaciones.

● **ZIVEC:** Se solucionó mediante la intervención de Policía de Trabajo, el reclamo de un compañero de los recibos de sueldos y aguinaldo 1967 y primer semestre de 1968.

● **BIANCHINI:** Se solucionó la suspensión de una compañera. La misma fue suspendida en forma verbal al volver de sus vacaciones. Al intimar a la empresa a que fije posición, la misma respondió reintegrando a sus tareas a la compañera suspendida.

● **GASPAR Y OTORINO:** Se solucionó el despido de un compañero. Luego de las gestiones realizadas por Organización y ante los argumentos expuestos, la empresa resolvió dejar sin efecto la medida aplicada.

● **ZIVEC:** Se solucionó el reclamo de un compañero de ropa de trabajo, y el aguinaldo. A través de las gestiones de Organización y Policía de Trabajo, la empresa dio solución a lo reclamado.

● **LIBRA:** Se solucionó el reclamo por la suspensión de un compañero. Ante la gestión de Organización, la empresa dejó sin efecto la sanción aplicada.

● **NUEVA VIDA:** Se solucionó el reclamo de categoría de un compañero. Luego de las gestiones de Organización, la empresa se avino a dar solución a lo reclamado con retroactividad al mes de abril de 1968.

● **STECONI Y BARRETTA:** Se solucionó el reclamo de categoría de un compañero. Luego de las gestiones realizadas la empresa otorgó la letra que correspondía.

● **PAPELERA FALCON:** Después de varias gestiones y audiencias de conciliación, se logró que la empresa reconociera las categorías que corresponden a 4 compañeros, destacando que la negativa patronal fue vencida por la ferrea voluntad de los compañeros y los miembros de Organización.

● **SIXTO LEMME:** En getiones directas y luego de una audiencia de conciliación, se logró que la empresa reconozca la categoría de un compañero y le abone la retroactividad correspondiente.

● **ONCE COLOR:** Ante el reclamo efectuado por un compañero, la Organización realizó una gestión ante la empresa y en presencia del compañero se logró que la empresa abonara la quincena adeudada y asimismo se pagara seis días de enfermedad, y también que se mantenga el horario anterior.

● **ENCUADERNACION VALLE:** Se dió solución a los siguientes reclamos efectuados por la Comisión Interna: La empresa pese a que siempre tuvo tolerancia en las llegadas tarde, desde que se organizó el taller, descuentan hasta una hora de los jornales a los compañeros que llegan tarde por minutos, como así también descuenta la media hora de la merienda, beneficio que les acuerda a los compañeros el Convenio Nacional de la Industria Gráfica. También se reclamaron vestuarios. Realizada la gestión correspondiente por los miembros de Organización y en presencia de la C.I., en conversación con el señor Valle, este se comprometió a permitir que los compañeros que llegaran tarde, pudieran quedarse los minutos que sean necesarios para cumplir con la jornada de trabajo completa, y a su vez no descontar más la media hora de la merienda. El problema de los vestuarios quedó pendiente de solución con la Comisión Interna.

● **EDITORIAL CODEX:** Se solucionó el despido de dos compañeros. La mencionada empresa despidió a los mismos alegando ser responsables de la rotura de una máquina de elevado costo. La Organización, conjuntamente con los compañeros de la Comisión Interna, realizó varias reuniones con la Dirección de la empresa a los fines de buscar solución a este problema. Después de múltiples y exhaustivas conversaciones realizadas, se logró que la empresa dejara sin efecto la medida aplicada.

● **ARTES GRAFICAS GENTILE:** Se solucionó el reclamo de pago de dos quincenas que se adeudaban a un compañero.

● **IMPRESORA RAWSON:** Se solucionó la suspensión de 5 días a un compañero delegado. La Organización hizo la gestión correspondiente y la empresa resuelve dejar sin efecto la medida aplicada.

● **JACOBO KORDON:** Se solucionó el reclamo de la indemnización por despido y el subsidio por matrimonio de un compañero. Ante la gestión de la Organización la empresa se avino a cumplir las leyes que corresponden.

● **POLLESCHI:** Se solucionó la suspensión de 10 días de un compañero. Ante la gestión realizada por Organización y C.I. la empresa deja sin efecto la medida aplicada.

● **FUMAGALLI:** Ante la falta del pago correspondiente al aguinaldo 1968, la F.G.B. interpretando la inquietud de los compañeros y junto con la C.I., decretó un paro de 24 horas a partir de las 0 horas del día 14-1-69. Enviadas las comunicaciones respectivas y al notificarse la empresa en conversación telefónica expresó su deseo de solucionar el problema abonando el aguinaldo adeudado. De inmediato los compañeros de Organización procedieron a trasladarse hasta la empresa y juntamente con la C.I. se realizó Asamblea de turno tarde, a los efectos de analizar la propuesta empresaria. En la misma se resolvió aceptarla, supeditando la resolución definitiva al resultado de otra Asamblea a realizarse a las 5 de la mañana, con el primer turno. En este Asamblea luego de un extenso análisis se resolvió aceptar la propuesta de la empresa, dando por obtenido el objetivo buscado.

● **BARMOLO:** Se solucionó el reclamo de la suspensión por veinte días de un compañero. Luego de la gestión realizada la empresa levantó la suspensión aplicada, reintegrándose el compañero de inmediato a sus tareas.

● **FLAIBAN:** Se solucionan los siguientes problemas planteados por la Comisión Interna. Categorización a 9 compañeros; aumento correspondiente a tres jornales a una compañera; Ubicación en distintas ocupaciones a los compañeros/as que por no tener antigüedad no gozaran de vacaciones. La Organización conjuntamente con la C.I. se reunió con la empresa en busca de solución a los problemas planteados y luego de una prolongada conversación la misma se comprometió a solucionar dichos reclamos.

● **LA FAMILIA ITALIANA:** Se solucionó el reclamo de la diferencia resultante de un compañero medio oficial que reemplazó a un maquinista durante dos meses. Luego de la gestión realizada, la empresa se avino a pagar la diferencia reclamada.

● **VICTORIA:** Se solucionó el reclamo de un compañero sobre categoría, antigüedad y ropa de trabajo.

● **POLLESCHI:** Se solucionó el reclamo del pago de los días de enfermedad de un compañero. Realizada la gestión correspondiente la empresa dejó sin efecto la suspensión aplicada por la ausencia por dicha enfermedad y se avino a pagar los jornales correspondientes.

● **IMPRIMEX:** La empresa suspendió a un compañero por 14 días alegando falta de disciplina. Organización realizó las gestiones correspondientes juntamente con la C.I., logrando la reducción de la medida aplicada y le fueron abonados cinco de los jornales caídos al compañero suspendido.

● **DELLA PENNA:** Se solucionó el reclamo de pago de once días de enfermedad a un compañero.

● **TALLER ASTRONAUTAS:** Se solucionó el reclamo de pago de los días de enfermedad a un compañero. Luego de una prolongada gestión con la empresa, esta se avino a pagar los jornales de la primera y segunda quincena del mes de enero.

● **CURT LATTE:** Se solucionó el reclamo de categoría para una compañera que por trabajar 8 horas, siendo menor de edad, le corresponde el salario mínimo vital y móvil. La empresa dió solución inmediata al reclamo.

● **RAYCA:** Se solucionó el reclamo por el despido de una compañera. Realizada la gestión correspondiente por Organización y la C.I. la empresa se avino a reintegrar a dicha compañera y el pago del Salario Familiar que reclamaba. Asimismo se solucionó el reclamo por la suspensión de un compañero.

● **BERMEJO Y FUCCI:** Se solucionó el reclamo de dos días de enfermedad de un compañero.

● **FRIGERIO:** La Comisión Interna reclamó la solución de los siguientes problemas: pago de Salario Familiar a 4 compañeros; Porcentual del aguinaldo a 7 compañeros; Libreta de Ahorros de tres compañeros menores de edad; Ropa de trabajo; Cese de la prohibición de entrar bebidas gaseosas al taller. Realizada la gestión por Organización y C.I., en una reunión bastante dilatada, la empresa manifestó que no existió mala voluntad con el Convenio Gráfico, y que dentro de las posibilidades inmediatas se iba a cumplimentar todo lo reclamado.

● **SOPRANO HNOS.:** Se solucionó el reclamo por la suspensión de un compañero. Realizada la gestión por Organización y C.I., la empresa se avino a dejar sin efecto la medida aplicada.

● **CALANDRA Y ARRIOLA:** Se dio solución a los siguientes problemas planteados: Vacaciones a varias compañeras; Aguinaldo 1968; Pago de las quincenas en término; Entrega de ropa de trabajo; Descuento para Caja de Ahorros a los menores; Descuento y aportes jubilatorios; Vestuarios para el personal; Porcentaje de horas extras; Menores que trabajan jornadas de 10 horas diarias. En una primera reunión con la empresa, ésta se comprometió a dar solución a los problemas planteados. Varios días después las compañeras informan a Organización que la empresa no cumplía con la palabra empeñada, tomando represalias con algunas compañeras. De inmediato Organización realizó una nueva visita a la empresa y en esta gestión la empresa se comprometió en formal palabra a cumplir con todos los reclamos presentados, dejando sin efecto varios cambios de horarios que había dispuesto como represalia con algunas compañeras.

ASESORIA GREMIAL

Intensa fue la labor de los asesores gremiales en los últimos meses, motivada por la gran cantidad de consultas de los compañeros afiliados. La política de hambre y miseria llevada a cabo por las actuales autoridades que manejan al país, ha dado como resultados ostensibles una gran cantidad de despidos, suspensiones y represalias, motivadas por "falta de trabajo" y otros argumentos parecidos. Todo ello ha producido campo propicio para discusiones y conflictos, que ha incrementado aún más, si se quiere, la intensa labor de los compañeros de Organización, para hallar solución a los problemas planteados.

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE

Durante los meses de setiembre y octubre se halló solución a problemas en distintos talleres por gestiones realizadas por la Secretaría de Organización. La nómina de dichos talleres es la siguiente: Graf - Art, Imprimex, Soprano Hermanos, Oucinde, Dery, Gaglianone, Amorrortu, Palermo, Acacia, Macont, Bermejo y Fucci, Binaghi, y Escala. En total 13 talleres donde fueron solucionados distintos problemas.

● **IMPRESORA ARGENTINA:** Se solucionó el reclamo por la suspensión de un compañero. Realizada la gestión conjuntamente con la Comisión Interna la empresa resolvió dejar sin efecto la medida aplicada.

● **GRANDINETTI:** Se solucionó en audiencia de Conciliación, el reclamo de diferencia de días de vacaciones de un compañero menor de edad. La casa le había abonado 10 días de vacaciones, siendo que le correspondían 15 días.

● **CERVANTES:** Las compañeras reclamaron los siguientes puntos: Salario según Convenio a 10 compañeras; Ropa de Trabajo; Salario Familiar; Hay un solo baño para hombres y mujeres; trabajan hasta 10 horas diarias sin pagar horas extras; Falta de guardarropas. Realizada la gestión corespondiente, por Organización, la empresa se comprometió a dar solución a los problemas planteados.

● **JOSE E. VERGARA:** Se solucionó en audiencia de Conciliación el reclamo de pago de las vacaciones de un compañero menor de edad, a quien se le reconoció la relación de dependencia, y la entrega de los recibos de ley y Libreta de Ahorro.

● **ANTHONY BLANK:** Se solucionó el reclamo de pago de los días de enfermedad de una compañera. Realizada la gestión correspondiente por Organización y la C.I. la empresa se avino a abonar los días de enfermedad de acuerdo a los certificados médicos correspondientes.

● **STETIP:** Se solucionó el reclamo de suspensión por falta de trabajo y el pago de los medicamentos por accidente a un compañero. Ante el reclamo de Organización la empresa dio inmediata solución.

● **DIMOR:** Se solucionó el reclamo del pago de preaviso e indemnización a una compañera despedida. Luego de las gestiones realizadas la empresa se avino a pagar lo reclamado.

● **ENCUADERNACION INDUSTRIAL:** Se solucionó el reclamo de categoría de un compañero. Luego de realizada la gestión correspondiente, la empresa resolvió pagar la categoría reclamada con su correspondiente retroactividad.

● **LESAGUE:** Se resolvió el reclamo de categoría de un compañero.

● **ANTHONY BLANK:** Se solucionó el reclamo del pago de cuatro días de enfermedad de una compañera.

● **PARAFINADORA ARGENTINA:** Se solucionó el reclamo de la categoría de maquinista para un compañero.

● **UNION:** La mencionada empresa abre sus puertas a las 6,45 hs. y las cierra a las 6,55 hs., impidiendo con ello el acceso hasta las 7,30 hs., perdiendo de esta manera los compañeros media hora de trabajo. Se suspende a los compañeros los días Sábados aduciendo falta de trabajo. Se niegan las vacaciones a un compañero que trabajó 7 meses durante el año anterior. La Organización conjuntamente con la C.I. hicieron la gestión correspondiente

para solucionar estas anomalías y la empresa se comprometió a dar solución a todo lo reclamado.

● **YACO:** La Comisión Interna reclamó las siguientes infracciones: Pago del aguinaldo de 1966/67; Salarios de enero y noviembre de 1968; Categoría a 14 compañeros de encuadernación de acuerdo a las tareas que realizan; No entregan la ropa de trabajo; Falta de planillas de horarios. Se deriva el problema a Secretaría de Trabajo y en Audiencia de Conciliación la empresa se comprometió a dar cumplimiento a todo lo reclamado.

● **ABACO:** Se solucionó el despido de un compañero. Ante la gestión de la Organización la empresa resolvió dejar sin efecto la medida aplicada.

● **DURRUTY:** Se solucionó el reclamo del pago de cinco días de suspensión a un compañero. Derivado el problema a Audiencia de Conciliación la empresa se avino a abonar los salarios correspondientes a los cinco días de suspensión.

● **DIMOR:** Se solucionó el reclamo de una compañera sobre el pago de salario que por ley le corresponde. Asimismo reclamó el pago de días de enfermedad. Realizada la gestión correspondiente, la empresa se avino a pagar el jornal que correspondía con retroactividad al 2 de enero pasado, como así también los días de enfermedad justificados.

● **LA CARLOTA:** Se halló solución a los reclamos de un compañero sobre las siguientes infracciones: Ropa de Trabajo; Vestuarios; Baños; y limpieza en el taller. Realizada la gestión correspondiente, la empresa se avino a hacer entrega inmediata de la ropa de trabajo y a dar solución a los demás puntos del reclamo.

● **FINKEL:** Se solucionó el reclamo por la suspensión de un compañero. Realizada la gestión correspondiente por la Organización y C.I., la empresa dejó sin efecto la medida aplicada y pagó los jornales correspondientes.

ASAMBLEAS DE PERSONALES

Desde noviembre a abril se realizaron las siguientes Asambleas de Personales Gráficos: 1-11, Jorman; 1-11, Super Envas; 9-11, Formularios Contínuos (Rama); 9-11, Amorrortu 12-11, Clarín; 15-11, Anthony Blank; 16-11, Establecimiento Gráfico Argentino; 17-11, Fabril Financiera (sección Rotativas); 24-11, Fabril Financiera; 25-11, Prensa Médica; 26-11, Clarín (C.I.); 11-12, Anthony Blank; 13-12, Sociedad Impresora Americana; 14-12, Super Envas; 17-12, Didot; 17-12, Super Envas; 19-12, Kraft; 19-12,, reunión de Comisiones Internas de Fabril Financiera, Abril, Atlántida, Amorrortu, Establecimiento Gráfico Argentino, Codex (Doblas), Rotog-Arg, Bianchi, Codex (Brandsen), Quela, Alloni, Ibisa, Della Penna, Abaco; 19-12, Super Envas; 20-12, Super Envas; 27-12, Rotex; 30-12, Bromberg; 29-12, Fabril Financiera; 9-1, Haar; 10-1, Ajmechet; 13-1, Acacia; 17-1, Bromberg; 24-1, Jorman; 1-2, Amorrortu; 2-2 Codex (Doblas); 7-3 Garamond; 10-3, Yago; 29-3, Establecimiento Gráfico Argentino; 29-3, Amorrortu; 29-3, Fatigraf; 2-4, Cotelo y Zeballos; 5-4, Rayca; 7-4, Clarín; 9-4, Clarín; 9-4, Huecoprint; 8-4, Rayca; 12-4, Alpha; 18-4, Atlántida; 18-4, Parafinadora Calabria; 19-4, Codex (Doblas); 19-4, La Técnica Impresora; 19-4, Macagno Landa; 24-4, La Parafinadora Argentina; 26-4, La Técnica Impresora; 26-4, La Ley, 26-4, La Técnica Impresora; 28-4, Jorman.

AUDIENCIAS DE CONCILIACION

Se realizaron desde noviembre a abril, las siguientes Audiencias de Concialiación: 4-11, Super Envas; 5-11, Unión; 5-11, Anthony Blank; 5-11, Super Envas; 8-11, Super Envas; 11-11, Rodoplas; 13-11, Haar; 15-11, Garamond; 19-11, IVISA; 19-11, Garamond; 2011, MABYN; 25-11, IVISA; 25-11, MABYN; 27-11, Papelera Falcón; 2-12, Sixto Lemme; 2-12, Prensa Médica; 5-12, Papelera Falcón; 5-12, Prensa Médica; 10-12, Sixto Lemme; 10-12, Abaco; 10-12, Gilbert; 13-12, Colombo; 16-12, López y Cía.; 16-12, Graf Art; 20-12, López y Cía.; 27-12, Graf Art; 3-1, Parisi y Olivieri; 8-1, Bromberg; 15-1, Bromberg; 13-2, Bermejo y Fucci; 13-2, Ajmechet; 14-2, Frigerio; 19-2, Barmolo; 28-2, Barmolo; 28-2, Saint Hnos.; 4-3, Ajmechet; 12-3, Grandinetti; 12-3, Vergara; 12-3, Abaco; 19-3, Fotomecánica Futura; 19-3, Yago; 20-3, Lisoform; 20-3, Calogeras; 21-3, Abaco; 21-3, Graf Art; 25-3, Carollo; 25-3, Envases Vabol; 27-3, Calogeras; 31-3, Yago; 1-4, Lisoform; 1-4, Haar; 7-4, Calogeras; 8-4, Yago; 9-4, Haar; 9-4, Santa Ana; 14-4, Durruty; 15-4, Santa Ana; 16-4, Diario "El Comercio" (Tigre); 17-4, Abaco; 17-4, Victoria; 18-4, León; 24-4, Diario "El Comercio" (Tigre); 23-4, León; 25-4, Prensa Médica; 28-4, Graf Art; 28-4, Nescar; 30-4, Flaiban; 30-4, Encuadernación Industrial.

TRIUNFO OBRERO EN "SUPER ENVAS"

El problema se originó cuando la empresa no abonó la segunda quincena de noviembre, violando una vez más acuerdos arribados con el Personal, sumando a esta actitud el despido arbitrario de un compañero. De inmediato se resolvió, juntamente con la Comisión Interna, enviar telegramas a la empresa y a la Secretaría de Trabajo notificando "estado de conflicto" por falta de pago y violación de leyes laborales. Luego se realizó una reunión con la empresa, representada en ese acto por el señor Trimboli, y los miembros de Organización y C. I. Ante la solicitud que formuló la Organización para la solución de los problemas planteados la empresa manifestó que no cambiaría su posición sobre el despido, y en cuanto al pago de la quincena adeudada no dio seguridad de que se hiciera efectivo en el día de la discusión.

Ante ese panorama se resolvió convocar a una Asamblea del Personal. Realizada la misma y luego de un exhaustivo análisis del problema, el personal, en forma unánime, resolvió realizar un paro por tiempo indeterminado en defensa de sus salarios y la seguridad en el trabajo.

El paro se realizó en forma total y asimismo se dio estado público al conflicto en notas enviadas a los diarios.

Se realizó luego una Audiencia de Conciliación y en el transcurso de la misma la empresa no revió la sanción aplicada y manifestó que los haberes se encontraban a disposición del personal.

Llevada esta respuesta a la Asamblea del Personal, convocada a tales efectos, la misma rechazó por insuficiente la propuesta empresaria, decidiendo seguir con el cese de actividades.

Se realizó una nueva reunión con la empresa, representada por el señor Borestein, quien ante la firme actitud de todo el personal que defendió con dignidad, ante tantos atropellos, su posición, varió entonces totalmente su anterior actitud y se logró la reincorporación del compañero despedido. Asimismo se solucionaron los caóticos atrasos en los pagos, dando solución así a todos los problemas que dieron origen a este conflicto.

Una vez más debemos destacar la actitud combativa de este personal, el que ante una nueva provocación empresaria, respondió a la misma con ejemplar disciplina militante, posibilitando de esta manera, la solución de los problemas.

COMISIONES INTERNAS

En el período que trata este informe de la Secretaría de Organización fueron renovadas comisiones internas en distintos talleres del gremio, y se eligieron en otros donde no existían representantes sindicales. De esta manera

- **Arsopel**

Secretario General: **Isaac Abuliak**

- **CODEX (Doblas):**

Secretario General: **Oscar Flores**
Secretario Adjunto: **Eduardo Aleixo**
Secretario de Actas: **Tulio Blanco**
Secretario de Organización: **Enafelio Segovia**
Secretario Tesorero: **Jorge Moso**

- **CODEX (Brandsen):**

Secretarino General: **Eduardo Alonso**
Secretario Adjunto: **Alfredo S. Tortajada**
Secretario de Organización: **Juan C. Ferretti**
Secretario de Actas: **Osvaldo Fernández**
Secretario Tesorero: **Luis O. Zelarayán**

- **DIMOR:**

Secretario General: **Adolfo Ramón Ocampo**
Secretario Adjunto: **Juan Angel Dure**

- **FRIGERIO:**

Secretario General: **Raúl Marcelo Lazarte**
Secretario Adjunto: **José Olivari**
Secretario de Organización: **Julio César Olivetto**

- **SPAGNOL HNOS.:**

Secretario General: **Jorge Ruben Caraminola**
Secretario Adjunto: **Ignacio Alejandro Heras**
Secretario de Organización: **Elena Rosalía Arnaudo**

- **ENCUADERNACION INDUSTRIAL:**

Secretario General: **Gabino Cardozo**
Secretario Adjunto: **Nicolás Moreno**

- **LORILLEUX LEFRANC:**

Secretario General: **Luis Iglesias**
Secretario Adjunto: **Antonio José González**
Secretario de Organización: **Jorge Daniel**
Secretario de Actas: **Jorge Martínez**
Secretario Tesorero: **Osvaldo Ferraro**

- **IMPRENTA LOPEZ:**

Secretario General: **Valentín González**

- **PARISI Y OLIVIERI:**

Secretario General: **Carlos Enrique Valenzuela**
Secretario Adjunto: **Manuel A. Rodríguez**
Secretario de Actas: **Rosa del Valle Cajal**

ASESORIA JURIDICA

Numerosos casos atendió la Asesoría Jurídica de la F.G.B. en los últimos meses. En noviembre y diciembre se evacuaron 136 consultas de compañeros afiliados. En el lapso comprendido entre enero y abril, se atendieron 357 consultas.

La Asesoría Jurídica de la F.G.B. atiende todos los días, de lunes a viernes, desde las 19.30, y los sábados de 11 a 12 horas, en el tercer piso de nuestra sede sindical, según el siguiente detalle:

Martes y jueves: Dr. Conrado Ortigosa Antón
Lunes y viernes: Dr. Hugo Anzorregui
Miércoles y sábados: Dr. Raúl Aragón

- **BASILIO PARISI:**

Secretario General: **Lelia Giménez**
Secretario Adjunto: **Horacio Foronda**
Secretario de Actas: **Osvaldo Salinas**

- **PARADA OBIOL:**

Secretario General: **Alberto D. Rodríguez**
Secretario Adjunto: **Sigifredo San Martín**
Secretario de Organización: **Aquilino Zárate**

- **OUCINDE:**

Secretario General: **Domingo Ruiz Díaz**
Secretario Adjunto: **Sergio O. Castellino**

- **RAYCA:**

Secretario General: **Francisco Luis Lucero**
Secretario Adjunto: **Humberto Soria**

- **JUSTO RODERO:**

Secretario General: **Rodolfo Pereyra**
Secretario Adjunto: **Juan de la Cruz Quinteros**

- **SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA:**

Secretario General: **Roberto Antonio Buján**
Secretario Adjunto: **Roberto Antonio Alvarez**
Secretario de Actas: **Juan Carlos Salin**
Secretario de Organización: **Armando M. Galván**
Secretario Tesorero: **Delia de Fuentes**

- **SEOANE:**

Secretario General: **Angel Sancosme**
Secretario Adjunto: **Primitivo Corrales**

- **AMORRORTU:**

Secretario General: **Arturo Paz**
Secreario Adjunto: **Mariano Chamorro**
Secretario de Organización: **Jorge Grilli**
Secretario de Actas: **Carlos Ramírez**
Secretario Tesorero: **Carlos Pereyra**

- **ANZILOTTI:**

Secretario General: **Francisco Scinica**

- **AJMECHET:**

Secretario General: **Miguel Angel Conte**
Secretario Adjunto: **Jorge Ariel Viturro**
Secretario de Organización: **Joaquín Fernández**

- **ANTHONY BLANK (San Justo):**

Secretario General: **Atilio Horacio Cabrera**
Secretario Adjunto: **Luisa C. Boedo**
Secretario de Organización: **Isabelino Salas**

- **ALEJANDRO BIANCHI:**

Secretario General: **Orlando García**
Secretario Adjunto: **Miguel Angel Vigna**
Secretario de Organización: **Eduardo Gómez**
Secretario de Actas: **Horacio Vidal**
Secretario Tesorero: **Luis Geniso**

- **BINAGHI:**

Secretario General: **Mariano Martín**

- **COTELO Y ZEBALLOS:**

Secretario General: **David Weitz**
Secretario Adjunto: **Oscar Peralta**

- **COLOMBATTI:**

Secretario General: **José Mallo**
Secretario Adjunto: **Jorge Carlos Catoira**
Secretario de Actas: **Nicolás Aldo Di Mitrio**
Secretario de Organización: **Carlos A. Gariboldi**

FUERON RENOVADAS

se trabaja para afianzar la organización gremial, buscando consolidar los instrumentos de lucha de los trabajadores en un momento en que se hace imprescindible actuar con energía en defensa de nuestros derechos y conquistas.

- **DELLA PENNA:**
  Secretario General: **Juan Carlos Coperchini**
  Secretario Adjunto: **Manuel Iglesias**
  Secretario de Organización: **Alberto Suárez**
  Secretario de Actas: **Francisco Gamero**
  Secretario Tesorero: **Juan C. Carrea**
- **ANGEL ESTRADA:**
  Secretario General: **René Serrudo**
  Secretario Adjunto: **Alberto Achenapure**
  Secretario de Organización: **Jorge Luis Riposat**
  Secretario de Actas: **Juan Manuel Núñez**
- **ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO:**
  Secretario General: **Emilio Pena**
  Secretario Adjunto: **Héctor L. Loberto**
  Secretario de Organización: **Alberto Armando Orellano**
  Secretario de Actas: **Mario Cuccione**
  Secretario Tesorero: **Marcos Spareche**
- **EDICIONES SELECTAS**
  Secretario General: **Pedro Mellino**
  Secretario Adjunto: **Mario Szurmuk**
  Secretario de Organización: **Aldo Héctor Linares**
  Secretario de Actas: **Esteban Dovillet**
- **GARAMOND:**
  Secretario General: **Brígida E. M. Campoya de Cruz**
  Secretario Adjunto: **Alfredo Antonio Gómez**
- **GRAF ART:**
  Secretario General: **Oscar Rodríguez**
  Secretario Adjunto: **Luis Alberto Cebrero**
  Secretario de Organización: **Jorge Oscar Ferreyra**
- **GRAFIPAK:**
  Secretario General: **Washington P. Galoto**
- **IMPRESORA SUR:**
  Secretario General: **Francisco Minici**
  Secretario Adjunto: **Adolfo Rodríguez**
- **LEON:**
  Secretario General: **Walter Eguino**
- **LAMSON PARAGON:**
  Secretario General: **Raudo Figola**
  Secretario Adjunto: **Manuel F. Carpente**
  Secretario de Organización: **Julio García**
  Secretario de Actas: **Oscar Raúl Rojas**
- **LA TECNICA IMPRESORA:**
  Secretario General: **Pedro Emilio Aragón**
  Secretario Adjunto: **Rodolfo Ortelli**
  Secretario de Organización: **Miguel A. Montiel**
- **MARRUCCELLI:**
  Secretario General: **Irene Sofía Bordón**
  Secretario Adjunto: **Nélida Emma Beperet**
- **MADIPE:**
  Secretario General: **María R. González**
- **MACAGNO LANDA:**
  Secretario General: **Luis Gan**
  Secretario Adjunto: **Manuel Fernández**
- **PLATT:**
  Secretario General: **Mario Salvador Augello**
  Secretario Adjunto: **Ruben Lezcano**
  Secretario de Organización: **Estanislao Airoldi**
  Secretario de Actas: **Pablo Pinto**
  Secretario Tesorero: **Luis F. J. Sconza**
- **PRENSA MEDICA:**
  Secretario General: **Juan Carlos Núñez**
- **PROFUMO HNOS.:**
  Secretario General: **Enrique Ricardo Ferreiro**
  Secretario Adjunto: **Américo Nieva**
  Secretario de Organización: **Alfredo Osvaldo Petta**
  Secretario de Actas: **Carlos Escobari**
- **POMINI:**
  Secretario General: **Yolanda Lanuto**
  Secretario Adjunto: **Soriana B. de Carrizo**
  Secretario de Organización: **Rodolfo Brito**
- **RIVOLIN:**
  Secretario General: **Luis N. Villafañe**
- **EDITORIAL SARMIENTO (DIARIO "CRONICA")**
  Secretario General: **Ismael Pachado**
  Secretario Adjunto: **Hermenegildo Schmidt**
  Secretario de Organización: **Natalio Villelli**
  Secretario de Actas: **Carlos A. Campilongo**
  Secretario Tesorero: **Irineo Cabral**
- **SANTA ANA:**
  Secretario General: **Ricardo Angel Coro**
  Secretario Adjunto: **Miguel Angel Sorich**
- **VIEJO SAUCE:**
  Secretario General: **Argentino Cepeda**
- **YAGO:**
  Secretario General: **Ismael Giménez**
  Secretario Adjunto: **Norma Ochiuzzo**

INGRESO DE AFILIADOS

Durante los meses de noviembre y diciembre ingresaron a la Federación Gráfica Bonaerense 121 nuevos socios. De enero a abril se afiliaron a la organización 228 compañeros más.

RESUMEN

De marzo a octubre de 1968 se constituyeron Comisiones Internas en los siguientes talleres: Catelo y Zeballos, Anthony Blank (San Justo), Curt Latte, Diario Israelita, Impresora Sur, Gráfica Modelo, Platt, Establecimiento Gráfico Palermo, Rona S.A., Tagraf, Sopena, Editorial Abril, Alemann, Atlántida, Acacia, Alloni, Archelli, Anthony Blank (Chorroarín), Bromberg, Ricardo Botto y Cía., Boldt Impresores, Meto Presso, Pomini, Profumo Hermanos, Julio Polleschi, Peuser, Potensia, Pelazzo, Plantié, Poggi, Paper Bag, Rotex, Rotográfica Argentina, Impresora Rawson, Soldini y Cía., Encuadernación Valle, Pedro Weinstock, Espi Luis, Fumagalli, Saverio, Heliograf, Beu, Huecoprint, Imar, Impresos Rotativos, La Prensa Médica, La Parafinadora Calabria, Soprano Hermanos, Vellez, Barbompet, Durruty, Haar, La Ley, La Parafinadora Argentina, Roto-Arg, Reprotecnik, Roselli y Cía., Siaga, Segur, Super-Envas, Cooperativa de Trabajo Sarmiento, Seifritz, Fernando Solanes, Linotipia Sarmiento, Saint Hermanos, Talleres Unión, Impresos Rotativos, Winstone e Hijos, Alpha, Fotograbados Arga, Impresora Belgrano, Clarín, Carollo, Chiessino, De Rivi, Flexográfica del Plata, Didot, Fatigraf, Fabril Financiera, Gilbert, Grafex (Avellaneda), Harrod's, Grabachap, Impresora del Sud, La Familia Italiana, Medoro, Alejandro Bianchi, Fotograbados Bella, Calogeras, Celoprint, Finkel, Fabribols, Flaibán, Diario El Sol (Quilmes), Escala, Facaf, Editorial Guadalupe, González y Fernández, Guaita, Haar, Ivisa, Imprimex, Imar, Impresora Oeste, Impresora Sur, Jacobo Kordon, Tintas Letta, Talleres Gráficos León, Julio Korn, Ministerio de Educación, J. H. Matera, Manefa, Compañía Impresora Argentina, Pellicer, Paoppi, Platt, Quela. En total: 119 comisiones internas renovadas.

BOLSA DE TRABAJO

Se ha hallado ocupación efectiva y|o transitoria de Noviembre hasta Abril a los siguientes compañeros: Gabriel Sisti, a Potencia; Clariso Angel Morales, a COGTAL; Raúl Folla, a Lorilleux; Luis Lezcano, a Parada Obiol; Ezequiel Pereyra, a Parada Obiol; Jorge Vega, a COGTAL; Juan Raya, a COGTAL; Arturo N. de Rosa, a Parada Obiol; Rodolfo Zagalez, a Lorilleux; Héctor Busconi, a Lorilleux; Nicasio Gil, a Lorilleux; Angel G. Silveti, a Macagno Landa; Osvaldo Valsechi, a Macagno Landa; Nicolás Ricciardi, a Frigerio; Julio A. Martín, a Gilbert; Luis Finvard, a Gilbert; Guillermo Morel, a The Britisch; Luis Roberto Ayala, a Frigerio; Bernardo Marcenaro, a Lorilleux; Juan F. González, a Parada Obiol; Víctor Rivera, a Gilbert; Miguel E. Ubillas, a Parada Obiol; Marcos Espíndola, a Gilbert; Miguel Brito, a Diario Siriolibanés; Ricardo Ferrari, a América Lee; Melitón Díaz, a Lorilleux; Héctor Pérez, a Jorman; Miguel Angel Colanesi, a Milco; Eduardo Benitez, a Frei Presse; Agustín Taboada, a Lorilleux; Nicolás Brichetto, a Lorilleux; José Riera, a Lorilleux; Luis Angel Paladino, a Lorilleux; Héctor Sanagua, a Lorilleux; Pedro Predassi, a Cronica; Idegardo Luna, a Diario El Sol de Quilmes; Luis Mercalo, a Lorilleux; Rodolfo Martínez, a Gilbert; Carlos A. Giménez, a Imprenta Morales; Vicente L. Grippi, a Imprenta Super; José Carbone, a Atlas Offset; Mateo Zalazar, a Codex; Francisca Sosa, a Hauser; Angel R. Salinas, a Atlántida; Oscar Francomano, Atlántida; Juan D. Roncoroni, a Imprimex; Enrique Santos, Lorilleux; Manuel Carlos Leguizamón, a IVISA; María Cristina Puzzi, a IVISA; Jorge Bermudez, a Fotograbados Bell; Ismael Chain, a COGTAL; Jorge Lucio Díaz, a Alpha; Vicente Castro, a Lorilleux.

Se hallan anotados en la Bolsa de Trabajo los siguientes compañeros: Aurora de Ormello; Estela Luisa Gramajo; Edilia Ballesteros; Jacinto L. Blanchetiere; Oscar Blanco; Trinidad Toranzo; Hilda Iris Varela; Emma Beatriz Pérez; Haidée Pacheco; Noelia Lobos; Francisco Sapia; Sergio Jacquemain; Julio Alberto Amaya; Enrique Muiños; Salvador Cardona; Jorge A. Machado; Manuel Vázquez; Juan Domingo Brafa; Adolfo Gustavo Mena; María Cristina Grau; Armando Borromeo; Bernardina Alvarez; Antonio Smiliari; María Esther Puzzi; Juan C de Páez; María E. Alvarez; Rosa Palacio; Alicia Terrone; Noemí Fernández; Gladys Prieto; María E. Criado; Teresa Semantob; Haydée A. Aldo; Adela T. de Villaverde; Hilda M. Saravia; Elida Martínez; Lidia Fittas de Rocca; Noemí Teresa Fernández; Vilma de Díaz; María del Carmen Maero; José Riera; Margarita Bordón; Norma Medina; Zulema Pizarro; Luis Pereyra; Mario Giúdice; Daniel A. Rodríguez; Osvaldo Fiorito; Miguel A. González; José H. Dapuesto; Héctor Raúl Fernández; Raúl H. Pin; Carlos A. Tuzzolino; Carlos O. Novaro; Oscar Brancomano; Angel R. Salinas; Armando Viora; Raúl Folla; Avelino E. Calvo; Virgilio Echeverría; Ramón Manuel Ayala; Ramón Avellaneda; Francisco Piunca; Abraham Tettamanzi; Carlos J. Díaz; Alberto Castiñeiras; Miguel A. Bramargo; Matilde R. de Gutierrez; Andrés A. Cáceres; Mateo L. Riquel; Isidoro Derderian; José F. Marrero; Jaime Severich; Elso A. Morell; Natalio Binstok; Felipe Barbera; Eduardo Marcón; Manuel Palomares; Julián Pairo; Agustín Dell'Aquila; Rolando O. Arena; Alejandro Carbone; Ismael Guerra; Julio A. Martín; Juan José Lavitman; Simón Cardozo; Osvaldo Moncorvi; Gregorio Garo; Rodolfo Martínez Juan Moreno; Heriberto Valdéz; Carlos A. Toraño; Carlos Lualdi; Jorge R. Cuello; Juan Manuel Rubino; Rubén Granña; Rodolfo Spagnolo; Jorge Raúl Miniño; Héctor Posse; Vicente Battaglia; Salvador Battiato; Enrique Marchiani; Alfredo Rodríguez; Walter Domínguez; Aldo Pagliaro; Salvador Zarbo; Roberto Carugatti; Ricardo Valderrama; René Alvaro Opazo; Alberto Moreno; Juan Antonio Sanagua; Marín Iñiguez; Cleto Villavicencio; Martín Costilla; Lorenzo Cellammare; Héctor C. Sanagua; Santiago Ruiz Díaz; Agustín Taboada; José Santos Nuñez; Atanasio Granado; Alejandro Giustas; Arnaldo Lupis; Rocio Danussi; Daniel Cortéz; Alberto Lozada; José Lentini; Oscar A. Bossio; Angel G. Silvetti; Feliciano Viola; Héctor R. Candia; Ricardo Bugallo; Matías Martínez; Pedro O. Quinteros; Jaime Gross; J. C. Barbieri.

PLENARIOS DE DELEGADOS

Se realizaron plenarios generales de delegados y activistas los días 6 y 23 de diciembre, 4 y 14 de febrero, 26 de marzo y, 15 y 24 de abril. En estos plenarios se trataron los problemas generales del gremio y del movimiento obrero, medidas de lucha y aportes solidarios y la movilización por todos los objetivos fundamentales de los trabajadores gráficos.

Ultimo Momento

NOVEDADES EN EL PROBLEMA DE KRAFT

El día 8 de mayo se llevó a cabo la convocatoria de acreedores de la empresa Kraft. En la misma, fue aprobado el concordato. Posteriormente a esto, se firmó el contrato de locación con la parte compradora del edificio en las condiciones conocidas por los compañeros. Actualmente el problema se encuentra radicado en la Comisión de Rehabilitación de Empresas, ante la que se está gestionando la reapertura de esta importante fuente de trabajo, lo que daría solución a la situación por la que atraviesan cientos de familias obreras.

Asamblea General Extraordinaria del 7 de abril

LOS GRAFICOS EN LA LUCHA SOLIDARIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS OBREROS

El día lunes 7 de abril tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense. La misma deliberó en el local de la calle Yatay 129, Capital Federal, sobre la posición a asumir por el gremio ante la heroica lucha de los compañeros de Fabril Financiera, aprobándose medidas de lucha y formas concretas de solidaridad. Damos a conocer una síntesis de su desarrollo.

● ONGARO: "Vamos a dar comienzo a esta Asamblea General Extraordinaria del gremio convocada por la Federación Gráfica Bonaerense, cuyo orden del día ustedes conocen. Antes de pasar al primer punto y a las proposiciones que los asambleistas quieran hacer, pido una muy breve reflexión: pongamos esta noche, como siempre, pero un poco más, el esfuerzo de nuestra conciencia para que los trabajadores gráficos de Fabril Financiera, para que sus familias, del resultado de las deliberaciones, en su ya histórica y valiente lucha frente a la patronal tengan la seguridad también los trabajadores y todos los sectores populares del país que observan este ejemplo de conducta que da el gremio gráfico, de que aquí, en esta asamblea, esta noche una vez más y como siempre y por sobre la lógica y natural libre expresión de cada uno, tomemos las mejores medidas que convengan en esta hora, tengamos la sensación y la seguridad de que se fortalece el apoyo a todos los compañeros de Fabril, que es multiplicar el apoyo a todos los trabajadores del país contra la dictadura y contra sus planes. El primer punto del Orden del Día, es la designación de Presidente de la Asamblea. Tienen ustedes la palabra".

● NORBERTO GONZALEZ: "Como testimonio de todo el gremio gráfico y en reconocimiento a la heróica lucha que sostienen los trabajadores de Fabril, propongo como Presidente de la Asamblea al Secretario de la Comisión Interna de Fabril, compañero Montes".

Puesta a consideración la moción, resulta aprobada por aclamación.

● MONTES (Presidente): Solicita autorización a la Asamblea para ceder la palabra a compañeros de otras organizaciones sindicales que traen su apoyo solidario.

● JORGE DI PASCUALI (Secretario General del gremio de trabajadores de farmacias): "Vengo a traerles esta noche la solidaridad de nuestro gremio con la lucha que están llevando adelante los compañeros de Fabril y todo el gremio gráfico. Para nosotros la lucha que están llevando ustedes es el ejemplo contundente que se puede dar a la dictadura que hoy soportamos, para que sepan que el pueblo argentino no se rinde, está de pie, dispuesto a hacer respetar sus derechos. Queremos dejar expresa constancia de que estamos íntegramente a disposición de este tipo de luchas, cuando los que la llevan son hombres auténticamente de pueblo, que están dispuestos a defender sus derechos, no solamente porque esos derechos significan la defensa del salario, sino porque también esos derechos significan la defensa de su dignidad, de la dignidad de sus hijos, de la dignidad de la patria. Compañeros gráficos: su ejemplo nos reconforta, y podemos decirles a los dirigentes traidores que pretenden demostrar que los trabajadores argentinos están contra la historia, que se equivocan, este es el pueblo y con él avanzamos".

LA ADHESION DE LA UNION FERROVIARIA

● ANTONIO SCIPIONE (Presidente de la Unión Ferroviaria): "La Unión Ferroviaria, en su lucha en la clandestinidad, acaba de llevar a cabo un Congreso con representantes de todo el país, un Congreso con el mismo espíritu de lucha que vemos en esta Asamblea. Una de las primeras resoluciones que se tomó en ese Congreso, fue un despacho de total solidaridad con el gremio gráfico. Y les decimos a los compañeros: ¿cómo puede ser que un gobierno que surge de haber arrasado la Constitución que juró respetar y defender, arrase con las conquistas que tantos años nos costaron lograr? ¿Qué podemos esperar los trabajadores de un gobierno que entregó el petróleo, las empresas estatales, que entregó los bancos y que entrega todo el país? Un gobierno que impuso la destrucción de los ferrocarriles, donde se van a clausurar 22.000 kilómetros de vías, o sea más de la mitad de las que tenemos. A todo eso los trabajadores decimos: ¡no pasarán!... Porque tenemos la seguridad de que la clase trabajadora argentina levantará ese espíritu de lucha, como lo están demostrando los compañeros de Fabril. El solo hecho de salir a la calle, de parar el país, es el triunfo de la clase trabajadora, es el triunfo del pueblo argentino y el fin de la dictadura".

● ADRIANA MARTINEZ (Agrupación Estudiantil FEN): "Los estudiantes con vocación nacional están aquí, junto a la clase trabajadora. Estamos junto a los compañeros de Fabril, junto a los gráficos, junto a la C.G.T. de los Argentinos".

● MENDIETA (Agrupación Estudiantil FANDEP): "Nuestra presencia en esta Asamblea no es meramente simbólica: está testimoniando la identificación cabal de las nuevas generaciones de estudiantes y obreros, que están juntos, sobre todo, para marcar la unidad orgánica y revolucionaria de las mayorías populares hacia el poder político".

● FERRANTE: Hace una moción previa, en primer término, de repudio a actitudes de la policía de la provincia, y luego solicitando se permita el acceso a la Asamblea a Osvaldo Vigna, dejando la palabra a la C.G.A.

● ONGARO: "La C.G.A. sabe que muchas veces en la historia del gremio gráfico un compañero no pudo entrar a una Asamblea, no por estar separado, sino por el simple hecho de haberse olvidado un carnet, y es de lamentar que esta actitud de compañerismo que tiene esta proposición, que con toda libertad ha expresado el compañero, no se haya tenido para con otros compañeros que muchas veces no han podido entrar a las Asambleas. Las resoluciones del gremio gráfico, no las tomó la C.G.A., las tomó una asamblea del gremio gráfico, y es una Asamblea General la que puede reveer esas medidas. Pero si depende de la C.G.A., entendemos que si la Asamblea decide de que puede estar presente ese compañero, lo haga con voz, pero sin voto".

● MONTES (Presidente): Pone a votación la moción del compañero Ferrante y se resuelve por gran mayoría que Osvaldo Vigna no ingresa a la Asamblea.

EL INFORME DE ORGANIZACION

● VILLAFLOR: "Luego de las distintas Asambleas en las cuales el personal de Fabril ha ido analizando la marcha del conflicto, luego de ocho plenarios de delegados en los cuales se ha informado exhaustivamente, se hace evidente la necesidad de agilizar esta Asamblea, de que se destaquen en este informe los hechos más salientes del conflicto. El día 14 de enero, la empresa Fabril Financiera en forma brutal y artera provoca un conflicto que ha significado hasta el momento que 1.300 compañeros gráficos estén en lucha, de los cuales 800 compañeros están despedidos. Pero este no es un hecho particular, tampoco es un hecho aislado. Para hacer un análisis debemos retroceder al mes de marzo de 1967. En aquel momento un ministro de la dictadura, Krieger Vasena, citaba a los empresarios en Mendoza para explicar, lo que pomposamente llamaba, su plan de estabilización. Rápidamente los trabajadores hemos conocido los resultados de este plan: congelación de convenios, anulación de derechos previsionales, intervención de organizaciones obreras, y muchos despojos más. Entre los primeros empresarios que adhirieron, fervorosamente a este plan, figuraron, precisamente, los de Fabril Financiera, uno de los monopolios más poderosos del país, que ya estaba pensando en qué forma explicar su «reestructuración». En primera instancia la dirección de la empresa cuando habló de racionalizar el taller, indicó su propósito de hacerlo a través de la discusión con la parte obrera. En ese momento una Asamblea del personal decidió, en alguna medida, aceptar la racionalización, en mérito a las promesas efectuadas por la empresa de que no se despediría a ningún compañero y que los beneficios que resultaran de la racionalización se repartirían equitativamente entre el personal. Pero todo esto resultó una estafa, una burla más a los trabajadores que de inmediato se puso de manifiesto. Encuadernación fue la primera víctima y supo en carne propia lo que significó la racionalización. Ellos vieron en seguida, que racionalización significaba que un obrero realizara el trabajo de tres, que se arrasaran conquistas obreras que databan de hace más de 40 años. Racionalización significaba, superexplotación. Ante esa situación, las próximas secciones que iban a ser racionalizadas comenzaron la lucha, en defensa de la fuente de trabajo. Comienza la liquidación de jefes y directores y el ingreso a la empresa de los verdaderos ejecutores de la racionalización, representantes de la casta militar que hoy gobierna al país. De esas filas han surgido el capitán Berardo, el ingeniero hijo del general Lonardi, el ingeniero Saravia, de triste recuerdo para los compañeros de Flaiban. Así llegamos al 14 de enero, en que luego de provocar de todas las formas la paralización del taller, sin que los compañeros cayeran en la trampa, producen el hecho detonante que ya no admite alternativa: el despido de la Comisión Interna y de los activistas de distintas secciones, argumentando de manera muy torpe, razones de «indisciplina y sabotaje». La alternativa que se le presentaba a los trabajadores era de hierro: o traicionaban a 47 compañeros, o, advirtiendo los peligros, lanzarse decididamente a la lucha. Así lo ratificó la Asamblea del 15 de enero. Luego la Secretaría de Estado de Trabajo dio una Audiencia para tratar el problema y en medio de una impresionante custodia policial, ese día 16 de enero, vimos por un lado a Fabril queriendo racionalizar y por otro lado, la complicidad existente en la Secretaría de Estado de Trabajo, complicidad que se vio en la actuación de los funcionarios cuando aplicaron la ley 14.786 según su parecer, y no como lo indica su letra y su espíritu. Así comienza lo que hemos denominado la heroica huelga de Fabril. A través de las Asambleas y de los Plenarios, el gremio ha seguido todas sus alternativas. Decimos nosotros que ésta no es la huelga de Fabril, ésta es la lucha de todo el gremio y ha de ser el gremio el que diga su palabra".

● ONGARO: "Le rogamos a la Asamblea distraer su atención para que el joven sacerdote Mujica les dirija unas palabras. La F.G.B. a través de toda su historia fue solidaria con toda lucha donde los objetivos sean la liberación del hombre o del pueblo, asimismo, recibe toda solidaridad para esa liberación del hombre y del pueblo y para con los compañeros de Fabril".

● MUJICA: "Estoy acá por mi condición de cristiano. Todos sabemos que muchas de las consecuencias que soportan los trabajadores de Fabril y de otros países de América Latina son la consecuencia del nefasto sistema capitalista y del imperialismo internacional del dinero. Sabemos muy bien, también nos lo dice el evangelio, que al final de la vida vamos a ser juzgados en el amor, y sin justicia no hay amor. Y todo lo que sea modificar económicamente empresas, a expensas de la dignidad del ser humano, es pecado grave. Yo quiero expresarles la solidaridad de sacerdotes de toda la República, asociados en un movimiento que se llama del Tercer Mundo".

● ESTUDIANTE (Centro de Física, Matemáticas y Meteorología): "Hemos venido a hacer entrega a los compañeros de Fabril de este aporte solidario recaudado entre los compañeros de nuestra facultad. Los estudiantes estamos junto a la clase obrera en su lucha contra la dictadura y el sistema en conjunto".

● MONTES (Presidente): "El compañero acaba de entregar la suma de $ 65.000".

● ASSIE (FATI): "En la reunión del Comité Central de la FATI y en el Plenario de Secretarios Generales del Gremio Gráfico de todas las filiales del país, se ha resuelto, plena y totalmente, la solidaridad con los compañeros de Fabril, y en todos los puntos de la República los gráficos están esperando las decisiones de esta Asamblea".

NEGOCIACION

● AGUSTIN GARCIA: "Estamos de acuerdo con todas las adhesiones, pero también debemos estar de acuerdo en una cosa, en que justamente esa gran lucha, nos obliga a proceder con cautela. Hay que decir las cosas con toda claridad, no estamos los trabajadores en las mejores condiciones de lucha, no estamos los trabajadores en tiempos que nos resulten favorables.

Sólo los Trabajadores Salvarán a los Trabajadores

Esto compañeros no debe desmoralizar a nadie sino que obliga a reflexionar, y algunos compañeros nos han dado motivo para hacer la siguiente moción: La Asamblea General Extraordinaria de la F.G.B., del 7-4-69, reunida en el local de la calle Yatay 129, de la Capital Federal, considerando que el conflicto de la empresa Fabril Financiera reviste una importancia fundamental y decisiva para el presente y el futuro del gremio y su prolongación sin variantes durante más de 80 días, obligan a la Organización a esforzarse al máximo para que aparezcan perspectivas de solución, la Asamblea General resuelve facultad a la Comisión General Administrativa de la F.G.B. para que juntamente con el personal de la empresa Fabril Financiera y en procura de soluciones, decida una Comisión Especial integrada por los compañeros que resulten más adecuados para realizar gestiones que abran el camino para una negociación concreta que posibilite solucionar el conflicto existente. 2º) brindar a los compañeros huelguistas todos los medios de sostén posibles, a fin de aliviar y respaldar su existencia".

CONSIDERACIONES PREVIAS

● ONGARO: "Ha sido tradicional en el gremio que la C.G.A. traiga una sugerencia a la Asamblea. Nosotros hemos traído una sugerencia, y asimismo, como es tradición en el gremio que en Asambleas analice el panorama general que incide en la clase trabajadora, hemos precedido esa sugerencia de una declaración que es la que avalará. Antes de leerla queremos sin embargo, expresar algunas cosas, aunque luego de dos años y medio de esta dictadura sería un poco reiterar entre trabajadores gráficos que son los que tienen accesos al conocimiento y a lo que pasa, tal vez con más intensidad que otros compañeros. Sería un poco reiterar pero hay que repetir algunas cosas. En las asambleas del personal de Fabril y tal vez en esta asamblea, queremos en este momento difícil por encima de todo obstáculo, encontrar la victoria. ¿Quien no quiere la victoria? Entonces uno escucha nombrar una comisión especial a ver si se puede negociar, pero si nosotros hemos ido a hablar con la empresa hace pocos días... ¿y qué dijeron? Dijeron que tiene 418 despedidos y que el propósito del directorio era que quedaran afuera esos 418 compañeros, o de lo contrario preferirían cerrar las puertas. Es decir nunca nos hemos negado a que se nos escuche, no a ir simplemente como muchas veces ha sucedido en la historia del gremio y de otros gremios. Yo recordaba en la asamblea de Fabril cuando un compañero directivo de la anterior comisión se alaba, cuando se produjo el conflicto en "La Razón", que hubo 120 compañeros despedidos, y que algunos de buena fé propusimos un camino y otros también de buena fé otro, aquel compañero directivo de la anterior comisión escribió un diario que sólo nos faltaba ver al Papa, porque hasta a las Naciones Unidas habíamos ido, habíamos ido a ver al entonces Presidente de la República, al Secretario de Trabajo, al Cardenal, lo único que faltaba, decía el compañero, era ver al Papa. Nosotros no hicimos esa recorrida, pero yo diría: ¿qué negociación se puede hacer si la empresa ha dicho que los 418 compañeros quedan en la calle? ¿Saben cuál es la negociación? Yo se lo digo: acá la negociación es que tienen que entrar 200 y que queden 218, y entonces ante tal opción, nuestra respuesta humana de C.G.A., de trabajadores, es decir, ¿sí o no? ¿Quieren sacrificar a 200 compañeros o quieren luchar con ellos? Si alguien tiene la base de la negociación con la empresa, si alguno tiene el acuerdo con el señor que está en la Casa Rosada, o con el señor que está en la Secretaría de Trabajo, o con alguien del directorio de la empresa, si hay alguno que tenga acceso a comunicaciones de donde sabe más de lo que sabe la Organización, pero que lo diga y que lo ponga al servicio de la Organización y que los compañeros resuelvan. Creemos que en toda la lucha de los trabajadores ha habido métodos, ha habido estilos, ha habido maneras distintas de hacer las cosas. Muchos compañeros dicen honradamente: salvar a la Organización, pero quizás lo que hacemos así es infiltrar el miedo, la falta de vocación para derribar a quienes nos explotan... ¿Qué dirían esos compañeros que cuando llega el primero de mayo sacan grandes declaraciones, todas las comisiones directivas, todos los núcleos? ¿Qué dirían los mártires de Chicago? ¡Quédense en casa compañeros, porque pueden ir a la horca! No luchen, esperen que vengan mejores condiciones... ¡Salven la Organización! ¡Salven la vida! Espartaco murió en la cruz hace 2.000 años y va a costar otros 2 ó 3 mil años sacarlo. Entonces nosotros interpretamos que lo que sucede acá, en este caso de Fabril, debe preocupar a todo el país, porque uno por uno, en fila india nos vienen rompiendo la cabeza. Uno por uno, cuando estamos solos con nuestra conciencia advertimos que han pasado los siglos, advertimos que pasan los años, pero quincena a quincena tenemos que estar diciendo: esto no alcanza, y no sé si mañana me suspenden o me echan, no sé si habrá convenio, no sé si habrá salario, no sé si este año me jubilo a los 65 años, o el año que viene a lo mejor, sale otro decreto donde ni siquiera me jubilo después de muerto. Nadie tiene tranquilidad, seguridad de lo que va a pasar mañana, entonces todo esto es un sistema, todo esto es un engranaje de cosas, nosotros hemos corrido a las hormigas, pero no hemos ido al hormiguero, que es de donde salen las hormigas. El secreto para acabar con esto es muy fácil, ¿por qué no hacemos lo que hace una minoría que se apodera de las leyes,

que tiene la fuerza en sus manos, los medios de producción? ¿Por qué lo que hizo esa minoría desde hace dos mil años, no lo hacemos durante un año la mayoría de los trabajadores? Y los trabajadores estarán con los trabajadores. Esta huelga que enfrente a una dictadura feroz, la última que le queda a este sistema comprendemos que no puede ser llevada adelante sólo con palabras, con llamados, que no puede ser sólo mostrándoles el gran objetivo, que los compañeros de Fabril van a estar solos haciendo la liberación social. Todo el país debería estar haciendo lo que marca su conciencia y dignidad. Pero ésta es una hora que así como fueron cayendo grandes gremios, grandes talleres, grandes instituciones, así también mañana le puede pasar a otro, pero se debe luchar no por la especulación de decir, bueno mañana me van a defender a mí, sino por convicción, sabiendo que uniéndonos contra el que nos golpea, sabiendo que sí lo vencemos, automáticamente estamos venciendo a todo. Entonces digamosle a los compañeros de Fabril que nos están dando este ejemplo de lucha: vamos a cooperar con ustedes, no sólo con bonos, sino con la protesta, porque los han despedido inicuamente, porque van a romper el Convenio de Trabajo, las conquistas sociales, van a destruir 500 talleres gráficos. Yo les pido compañeros que ustedes analicen nuestra proposición que va precedida de una declaración. Dice así:

La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense, reunida el lunes 7 de abril de 1969, en el local de la calle Yatay 129, Capital Federal, luego del informe de la Comisión General Administrativa, Secretariado y Comité de Huelga de Fabril, correspondiente al segundo punto del Orden del Dia, considerado y debatido el mismo por los compañeros asambleístas, analizados los cambios inmediatos y permanentes que son indispensables para terminar con las causas que originan la actual situación,

SOSTIENE:

1) Que el conflicto de los compañeros de Fabril Financiera, con cuyo reclamo de reincorporación de todos los despedidos nos hicimos plenamente solidarios desde el primer instante, afrontando cualesquiera riesgos en defensa de la dignidad y para impedir las racionalizaciones, la vuelta a horarios de principios de siglo, la anulación de normas del Convenio de Trabajo, la destrucción de los derechos sindicales, la implantación del monopolio en sus formas más agresivas para destruir numerosas fuentes de trabajo, los intentos para crear Comisiones, taller por taller, imitando los Consejos comunitarios con que la dictadura aspira a eliminar los más fundamentales derechos humanos, todo ello y más, no es un hecho aislado, sino que forma parte de uno de los varios operativos del Gobierno al que se han asociado los grandes capitales nativos e internacionales y que sintetizamos así:

a) Crear un estado de miedo y represión; apelar a cualquier medio, pactos, soborno o intimidación para que queden aisladas la protesta y la lucha de todo sector popular, castigar a los dirigentes y militantes que resisten, con la intervención o disolución de organizaciones, despidos, cárcel, cierres de fuentes de trabajo para infundir terror con la desocupación y la consiguiente desesperación en la familia, y aplicación de diversos métodos y leyes persecutorias a quienes no consienten este sistema de déspotas;

b) Facilitar de este modo la anulación de los Convenios de Trabajo, del aguinaldo, de las ramas insalubres, de las edades de retiro y otras conquistas de los jubilados; asimismo se congelan las Comisiones Paritarias y los reajustes o aumentos salariales serán fijados por Decretos, etc.;

c) Este operativo corre paralelo a otros de orden cultural, político, económico, jurídico, mediante los cuales, en definitiva, serán suprimidas las libertades, la justicia social, la soberanía popular. Con la teoría de las fronteras ideológicas serán entregados los bienes del país al capitalismo internacional y finalmente se proclamará el Estado "comunitario" donde dejaremos de ser considerados como personas para manejársenos como cosas, robots, o tornillos.

2) Que el gremio gráfico, que habrá de multiplicar los esfuerzos en apoyo a la heroica y ya histórica lucha de Fabril, EXHORTA a todas las organizaciones sindicales y populares a UNIRSE EN LA ACCION, sin traidores y sin buscadores de componendas con los enemigos de los trabajadores, sobre la base del Programa del 1º de Mayo apoyado por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, alentando la constitución de Comisiones Coordinadoras, de Resistencia y de Solidaridad en todos los lugares del país, que permitan lograr la movilización total del movimiento obrero y del pueblo argentino por la liberación nacional y social.

3) Que las medidas de protesta y acción directa, aparte de cumplir con la ley de la conciencia que no consiente ver pisotear los derechos de nuestros compañeros de Fabril y sus familias, lo son también por los siguientes objetivos del gremio Gráfico:

a) Por el 40 % de aumento en los salarios. Quienes luchamos por una sociedad sin discriminaciones ni desigualdades, debemos señalar las groseras diferencias que el Gobierno impone en materia de remuneraciones y en la distribución del ingreso nacional.

b) Por la vigencia de la Ley 14.250 y que se nos devuelva el derecho de discutir los Convenios de Trabajo.

c) Por el 82 y 75 % para Jubilados y Pensionados y la anulación de todas las resoluciones en perjuicio de los límites de edad, tareas insalubres y otros derechos de previsión social cercenados.

d) Por la reapertura de las fuentes de trabajo y la plena ocupación. Para que las racionalizaciones, en vez de aplicarse a los trabajadores, se aplique a los tanques y barcos de guerra y demás instrumentos de represión popular.

e) Para que los trabajadores intelectuales manuales o rurales dispongan de vivienda digna o de la tierra que laboran y tengan sus hijos acceso a la educación y la cultura.

f) Por la derogación de toda la legislación represiva y por la libertad de los compañeros FRANCISCO CALIPO, DANTE OVERLIN, CLEMENTE COSIMI, y de todos aquéllos que están privados de su libertad por defender causas gremiales o sociales.

g) En defensa de los bienes espirituales y materiales de los argentinos, y para que pase a manos del pueblo todo lo que fue negociado o entregado a espaldas de la voluntad nacional.

La Resistencia de Fabril Ilumina el Camino del Movimiento Obrero

h) Para que sean restituidos a los compañeros elegidos por los trabajadores, los gremios que fueron intervenidos: Ferroviarios, Portuarios, Químicos, etc., y en repudio a las maniobras de la Secretaría de Trabajo que ha convertido a ese organismo en el centro de la politiquería colaboracionista.

Por todo lo expresado, la Asamblea General Extraordinaria de la F.G.B.

RESUELVE:

1) Realizar un Paro General de 24 horas, el próximo VIERNES 11 DE ABRIL.

2) A fin de promover las medidas de movilización para este Paro, se convoca al Plenario de Delegados, a las 19 horas, en el local de la F.G.B., el MIERCOLES 9 del corriente.

3) A fin de cooperar a la resistencia económica de los compañeros en conflicto, cada asociado aportará un BONO SOLIDARIO de $ 500.- quincenales, los cuales serán distribuidos por las Comisiones Internas, debiendo documentar los ingresos y su distribución el Secretariado y Comité de Huelga de Fabril.

4) La C.G.A. promoverá la constitución y/o ampliación de Comisiones Coordinadoras, de Solidaridad, Movilización, etc., con todos los compañeros y/o familiares, como asimismo con activistas de agrupaciones populares que deseen estar presentes en la lucha activa.

5) La Federación Gráfica Bonaerense y la F.A.T.I. proseguirán los vínculos y gestiones con organizaciones gráficas de pueblos hermanos y centrales obreras de otros países, para todo aquello que signifique fraternal solidaridad e impedir las maniobras de la empresa.

6) A fin de anular las trampas "legalistas" iniciales o posteriores de la empresa Fabril, respecto a la publicación de sus impresos en otros talleres, se dispone que, de acuerdo a normas sindicales, en ningún taller se confeccionen las publicaciones de la empresa en conflicto. Esta medida tiene vigencia para todos los establecimientos gráficos del país, pues así lo ha dispuesto la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. También cooperan en este sentido las organizaciones gráficas de pueblos hermanos.

7) Se convoca a Plenario de Delegados para el MARTES 15 de ABRIL, a las 19 horas, en la sede de la F.G.B., y esta Asamblea General faculta a la Comisión General Administrativa para que de acuerdo a las consideraciones que sobre la marcha del conflicto establezca dicho Plenario, resuelva el corte de horas extras y la colaboración en todos los talleres, el alcance y duración de dichas medidas, etc.

8) Los actos y/o manifestaciones a cumplirse en las próximas jornadas serán comunicados por la C.G.A. del mismo modo que los que ya se han realizado.

9) Para todos los objetivos manifestados, la F.A.T.I. y la F.G.B. han decidido asimismo las siguientes medidas:

DIA 29 DE ABRIL: Suspensión de tareas por UNA HORA en todos los talleres gráficos del país, en cuyo lapso serán entregaoos a cada Empresa, Petitorios del 40 por ciento y de constitución de Comisión Paritaria Nacional para discutir el Convenio de Trabajo.

DIA 30 DE ABRIL: PARO GENERAL DE LOS GRAFICOS DE TODO EL PAIS, por 24 horas, en apoyo del Petitorio señalado y en solidaridad con los trabajadores en lucha.

10) En caso de represalias y de otras formas de ingerencia del Estado contra la Organización y sus asociados, esta Asamblea General faculta a la Comisión General Administrativa disponer todas las medidas de resistencia y defensa que considere necesarias.

OSVALDO JOSE VILLAFLOR
Prosecretario de Organización

RAIMUNDO JOSE ONGARO
Secretario General

● MENCH: "Al aprobar con entusiasmo la conciencia de lo que significa poner en marcha este plan de lucha al cumplirse 90 días de este heroica huelga de Fabril. Acá se ha abundado con ejemplos y con cifras sobre lo que significa la política económica de la dictadura militar, las consecuencias de su política de racionalización, de los despidos en masa, del desconocimiento de los derechos de los trabajadores. Por eso el mejor homenaje a los compañeros de Fabril es este plan de lucha. Damos nuestro caluroso y fervoroso apoyo y dejo en la mesa un proyecto de resolución para que si coincidieran algunos puntos se agregaran a la proposición de la C.G.A.

● AGRA: "En el comienzo de la lucha de Fabril, cuando la sección encuadernación hizo efectivo el corte de horas extras, un empresario de Fabril nos propuso si podíamos encuadernar en Huecoprint la revista Radiolandia y le dijimos que no en forma categórica". Luego el compañero en uso de la palabra aclara que los trabajos de Dante Quinterno que se están realizando en Huecoprint son en virtud de un contrato anterior a la iniciación del conflicto en Fabril.

Interviene el compañero Villaflor para aclarar la posición de Organización respecto al problema anterior y dice que deja a criterio de la Asamblea si se deben seguir realizando o no los trabajos de Dante Quinterno en Huecoprint.

● ORIOL: "Sostenemos que la organización somos nosotros. La organización no es un edificio, la organización no es un fantasma. Los compañeros de Fabril le hemos dicho a la organización que estamos dispuestos a jugarnos y no vamos a vender a ningún compañero. Deseo y confío en que mis hermanos trabajadores, especialmente del gremio gráfico le puedan decir a nuestra organización y a nuestra patria de nuestra decisión de luchar.

● MONTES (Presidente): Da lectura a las dos mociones presentadas y se pasa a votación, resultando aprobada por amplia mayoría la proposición de la Comisión General Administrativa, hecha moción por el compañero Norberto González.

● ONGARO: "Compañeros, la votación que se hizo acá es la votación que decide el resultado de la Asamblea. Nosotros no tenemos miedo, los que hemos desafiado personerías y todo lo demás, a lo que digan los organismos del Estado, si estamos en guerra con ellos porque ellos nos declararon la guerra primero, el problema es el siguiente: A nosotros no nos cuesta nada porque hemos votado como votan los gráficos y este resultado es el resultado que va a constar en el acta, pero acá y sin que ello signifique ofensa, están los representantes de la Secretaría de Trabajo. Nosotros ya hemos votado y sabemos cuál es la voluntad del gremio gráfico, y no nos cuesta nada que a la salida cada compañero coloque en las urnas un papel diciendo que vota a favor o en contra de los paros. Es para cumplir con el requisito que marca la ley 14.455 y el decreto 969".

Siendo las 23.10 horas y habiéndose agotado el orden del día, se dio por levantada la Asamblea.

LA LUCHA DE FABRIL DEMUESTRA QUE NO FALTA MUCHO PARA QUE LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO REPAREN TANTAS INJUSTICIAS COMETIDAS

EL día 14 de enero dió comienzo la huelga de los trabajadores de la empresa Fabril Financiera. Esa jornada ya ha entrado en la historia del gremio gráfico, marcando la iniciación de una heroica lucha en defensa de los derechos obreros. Más de 1.300 gráficos supieron responder así a la agresión patronal manifestada al despedir a 48 compañeros, entre los que figuraban los integrantes del Secretariado, con la clara intención de destruir la organización sindical dentro del taller.

Claramente los compañeros de Fabril plantearon las perspectivas de la lucha en la primera asamblea que se realizó, inmediatamente después de conocerse las medidas tomadas por la empresa.

Nadie dudó. Nadie creyó en las "razones de disciplina" con que Fabril pretendió vestir la arbitrariedad de los despidos masivos en los telegramas enviados a los compañeros y en su campaña de solicitadas aparecidas en los diarios.

La patraña quedaba en claro porque mientras la empresa señalaba a algunas secciones como "indisciplinadas", muchos de los despedidos pertenecían a otras. También se despidió a compañeros en uso de licencia por vacaciones o por enfermedad.

● LA PROVOCACION EMPRESARIA

Lo que sucedía era que Fabril desataba un conflicto para tener las manos libres para poder concretar sus planes "racionalizadores". Para esto se sustentaba en un criterio que los hechos demostrarían hasta qué punto estaba equivocado: "Si el personal va a la lucha —dijo en una oportunidad el ingeniero Saravia, director— antes de 15 días vendrán llorando". Así esperaban destrozar la organización sindical para poder producir el margen de reducción de personal.

Los compañeros de Fabril advirtieron con claridad todos los riesgos. Tanto los problemas que podía traer lanzarse a una lucha franca como los que vendrían si no se luchaba. Y prácticamente por unanimidad se resolvió optar por el único camino digno de los trabajadores.

Y apenas iniciada la huelga de Fabril comenzaron a actuar los aliados de los agresores. En la Secretaría de Estado de Trabajo tuvo lugar una insólita audiencia donde se pretendió intimidar a los trabajadores con la presencia de patrulleros policiales y efectivos de Coordinación Federal en las inmediaciones y dentro del edificio. Comenzada esta audiencia los representantes patronales mostraron su premeditada táctica de provocar con palabras hirientes

una agresión de hecho que posibilitara la acción represiva y justificara detenciones de los representantes obreros. En esa audiencia quedó en claro cómo la Secretaría de Estado de Trabajo aplicaba con evidente parcialidad disposiciones legales, lo que significaba en la práctica dejar en la calle a los compañeros represaliados.

Como dato ilustrativo debemos señalar que el señor Vago, funcionario de Secretaría manifestó en un aparte y con un cierto dejo de vergüenza que: "lamentablemente tenemos órdenes superiores y en el caso de no ser acatadas dichas disposiciones se van a aplicar sanciones a la organización y a los trabajadores".

Se hace entonces evidente que no es posible negociar, ya que ello significa complicarse en las maniobras de la empresa y el gobierno en contra de los trabajadores. Una nueva asamblea ratifica la posición asumida por la Comisión General Administrativa.

● UNA FIRMEZA EJEMPLAR

Pasan los días y con ellos crece el ejemplo de dignidad, uno de los más heroicos de que se tenga memoria en el movimiento obrero.

Todas las formas de presión moral y económica son ensayadas por el monopolio de Fabril:

—Los jerarcas de cuello duro visitan (con protección policial por las dudas) los domicilios de los huelguistas para convencerlos. . .

—Se hablan con esposas de los compañeros, tratando de minar su moral y transmitir temor. . .

—Son detenidos por lapsos de horas y días, según las circunstancias, más de 20 activistas como forma de intimidación. . .

—Se envían notas a muchos compañeros destacando las "bondades" y el "privilegio" de trabajar en Fabril, instando a romper el conflicto. . .

—Las usinas de rumores hacen trascender qué secciones serían contempladas con benevolencia si se reincorporan al trabajo. . .

—No se cumple con el pago de la primera quincena de enero y parte proporcional del aguinaldo 1968, hasta obligar al personal a iniciar un juicio ejecutivo. . .

—Realizado el juicio y mediante ardides, se dilataba por tiempo fuera de lo común la percepción de esos jornales con el fin de agravar las angustias que de ello se deriva. . .

—Al finalizar una reunión que se realiza en la F.G.B. con el objeto de considerar formas de apoyo por parte de agrupaciones que militan en la C.G.T. de los Argentinos, y varios compañeros, en un episodio que trasciende públicamente, son tiroteados por personal que todo indicaría pertenecían a Coordinación Federal. . .

—Incluso un compañero es brutalmente golpeado y amenazada su vida. . .

—Con el dinero producto de las ganancias de la explotación, del congelamiento de salarios, etc., Fabril publica solicitadas tratando de desdibujar los motivos y el sentido de la huelga.

—A la vez, los comunicados y la palabra de la Organización son ocultadas o distorsionadas por la prensa adicta al régimen.

Frente a tan formidable como inescrupuloso enemigo, la respuesta es la firme posición de los trabajadores en huelga, salvo un reducido grupo de traidores. Asamblea tras Asamblea, el criterio en general, (y de esto dá cuenta las resoluciones aprobadas) es lo que realmente corresponde: mantener la huelga ya que prácticamente los despedidos son al momento, la totalidad del personal. Las adhesiones en el orden nacional e internacional repudiando el atropello, se siguen sucediendo.

● SOLIDARIDAD DEL GREMIO

La Asamblea General del Gremio dispone medidas de apoyo concretas. Algunas se cumplen a satisfacción y parcialmente las de orden económico. Más de 100 días dura la resistencia, hasta que por razones de falta de solvencia material, imposibilitados ya de subsistir, muchos compañeros se ven obligados a aferrarse al medio que no destruya definitivamente su hogar. Pero la huelga sigue y seguirá hasta que se haga justicia con hasta el último castigado. Este aleccionador ejemplo de dignidad no será en vano. En él se reflejan todas las luchas futuras.

Porque las racionalizaciones no terminan en Fabril ni en el gremio gráfico. Y frente a los despidos como ante cualquier acto injusto, a la clase obrera no le queda más camino que el único que posibilita soluciones: luchar.

La huelga de Portuarios - Petroleros - Electroclor - Alba - Fabril - del Norte de Santa Fe y de Tucumán, por señalar algunas, son el despertar a la acción para enfrentar de-

solidariamente a quienes han cubierto el país con el hielo de la muerte a través de la más tremenda política de violencia contra los trabajadores de que se tenga memoria.

● LA LUCHA DEBE CONTINUAR

Sus crímenes, los crímenes del sistema, *y no cabe otra denominación* cuando vemos las filas de los desocupados, cuando esa desocupación se aprovecha para ofrecer míseros salarios por interminables jornadas de trabajo al margen de la ilusoria de 8 horas, cuando la emigración masiva es la solución que se ofrece a los habitantes de provincias enteras, cuando las muertes por desnutrición se compensan con cifras de ganancias más abultadas para los dueños del dinero y el analfabetismo acusa índices inimaginables.

Cuando se prostituyen las relaciones con algunos dirigentes sindicales aptos para cualquier menester menos para asumir responsabilidades en esta hora trágica. Cuando madres desesperadas deben acudir a los cuarteles a reclamar un plato de comida, e hijos que recién abren sus ojos dejan de recibir el cálido pecho porque una bala —HILDA NATALIA DE MOLINA— siega la vida de su madre, esos crímenes reclaman la puesta en pie de todos los argentinos dignos.

De una u otra manera, mediante la huelga o colaborando con ella, estaremos dando respuesta.

Seguramente, lo vemos todos los días, el enemigo no nos elige por etiquetas o ideología. Simplemente nos considera carne de explotación. Entonces, solidariamente, toda ayuda que podamos brindar a un trabajador en lucha, será una forma de defendernos nosotros mismos, asegurando que nadie decaiga por asfixia. Cada acto de protesta debe contar con el apoyo de todos los que tienen hambre y sed de justicia. Porque nadie podrá sentir asegurado su trabajo, si uno a uno, en fila india, nos van golpeando.

Porque la derrota de unos, es la tentación para que se intente con otros.

Porque no habrá pactista o negociador, la historia lo demuestra, que consiga cambiar un sistema que no concibe más leyes que las que el sistema produce. *Porque no existen posibilidades siquiera para quienes lo intentan rehuyendo el enfrentamiento*, de modificar los planes económicos de este gobierno elegido por nadie, que con la fuerza de las armas cumple con las órdenes de organismos internacionales, ávidos de apropiarse de las riquezas, del trabajador y de la inteligencia de nuestro Pueblo.

Responder a esta convocatoria será el mayor homenaje a los compañeros de Fabril hasta lograr una sociedad donde nuestros hijos no sientan lacerados sus tobillos por las cadenas de la subordinación ante la injusticia.

ASAMBLEAS Y PLENARIOS

El conflicto de Fabril es una muestra de cómo los trabajadores pueden y deben resolver en uso de su soberanía cuáles son las actitudes que deben adoptar. Desde la inicial declaración de huelga los compañeros de Fabril resolvieron la conducta a seguir en fervorosas y masivas asambleas generales. Ellas tuvieron lugar los días 16, 20 y 28 de enero, 5, 13 y 21 de febrero, 5, 13, 16 y 21 de marzo y 9 de mayo.

PLENARIOS DE DELEGADOS

Asimismo se realizaron varios plenarios de delegados y activistas del gremio para tratar medidas y formas de apoyo a los compañeros de Fabril que tuvieron lugar los días 18 de enero, 4 y 14 de febrero, 12, 15 y 26 de marzo, y 24 de abril. Se consideró también la situación de Fabril en las asambleas generales extraordinarias del 7 de febrero y el 7 de abril, y en una mesa redonda especialmente convocada que contó con la presencia de importantes personalidades y presidió el secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense, compañero Raimundo José Ongaro.

● POR LA DIGNIDAD Y LA IGUALDAD

Hace ya más de 30 años, el monopolio Fabril golpeaba al personal y mediante represalias similares a las actuales creía destruir la organización sindical. Pero los cuadros militantes se rehicieron y se multiplicaron y los ideales de emancipación social siguieron avanzando por encima de transitorias derrotas y de duros sacrificios.

Hoy, los trabajadores de Fabril a los que se quiere condenar al hambre porque prefieren perder todo antes que la dignidad, también reorganizarán sus cuadros de lucha y junto a los gráficos y todos los trabajadores darán batallas decisivas para conquistar para siempre el respeto en el trabajo, remuneraciones, convenios y condiciones de vida dignas.

No hace mucho, con la paralización de las unidades gráficas de "Crítica", "Democracia", "Noticias Gráficas", "Pregón", "Correo de la Tarde", miles de gráficos quedaban en la desocupación y hurtados sus derechos. Pero esas experiencias, igual que las de heroicas luchas a principio de siglo, igual que las de hoy, nos reafirman, una vez más, pese a la confusión que siembran los dueños del capital y la incomprensión de los que prefieren resignarse siempre con dejar el mundo como está, de que esta vez la lucha debe serlo no por migajas sino para garantizar para siempre la dignidad y la igualdad que nos niegan los explotadores, esa dignidad y esa igualdad que nos libere de tener que estar viviendo siempre en la incertidumbre, siempre observando a una minoría con lujos y orgías permanentes, y siempre una mayoría padeciendo interminables prepotencias y humillaciones.

Que nadie tenga dudas. Los trabajadores y el pueblo repararán las injusticias cometidas. Y no falta mucho.

Solicitada publicada en diarios metropolitanos

LOS TRABAJADORES DE FABRIL SIGUEN EN LUCHA

Buenos Aires, mayo 19 de 1969

—En una heroica Huelga que supera los 100 días, libre y unánimemente resuelta por los trabajadores de Fabril, más de 1.000 gráficos advirtieron que no será consentida la ley del látigo ni el estatuto del cuartel que pretendió imponer el monopolio.

—La parcialidad cómplice de una Secretaría de Trabajo que firma la congelación de convenios y salarios y la intervención militar de Sindicatos, reiteró la burla de un "tiempo social" ordenado por decreto para dirigentes dóciles a la participación en la obediencia a un corporativismo apto para robots pero no para 24.000.000 de argentinos.

—La represión policial y el encarcelamiento de dirigentes y activistas muestran en qué consiste la solidaridad difundida en los discursos oficiales. Y si por sus frutos se conoce el árbol, inútil será que quienes han agredido la dignidad humana tratan de blanquear su persecución con la publicitación de valores cristianos que no practican.

—El monopolio Fabril planifica la racionalización, anula conquistas sociales, deja centenares de compañeros despedidos y aplica la violencia de un frío sistema al que no le importa el cierre de fuentes de trabajo, más de un millón de desocupados y un estado de miedo e hirientes desigualdades al que se lo bautiza, en medio de una opresión sin precedentes, con el nombre de comunitarismo.

—La Huelga de Fabril no fue ni será levantada mientras existan trabajadores represaliados.

—El sacrificio de centenares de familias de Fabril, de miles y miles de ferroviarios, portuarios, azucareros, petroleros y de toda la clase trabajdora no se remedia con palabras solamente. Pero el martirio, la lucha, los ideales de todos cuantos ofrendan su existencia por la liberación social, con verdadera libertad y auténtica justicia social, nunca lo fue ni lo será en vano.

—Algunos de estos golpes con que se nos despoja de nuestros derechos habrá de ser el último. No está lejos la hora en que morirán para siempre todas las formas de explotación.

COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE Y COMITE DE HUELGA DE FABRIL

LA ADHESION POPULAR MANIFESTO SU APOYO

BONOS DE $ 200.—, COMISIONES INTERNAS Y ESTUDIANTES

CONTRIBUCION	FECHA	BONOS	APORTE
Parisi	31- 1-69	31	6.200.—
F.A.T.I.	30- 1-69	650	130.000.—
C.O.G.T.A.L.	29- 1-69	25	5.000.—
Lorilleux	3- 2-69	75	15.000.—
C.E.N.A.P.	4- 2-69	50	5.000.—
Lanson Paragón	4- 2-69	50	10.000.—
Alloni	4- 2-69	53	10.600.—
Cotelo y Zeballos	4- 2-69	11	2.200.—
Quela	4- 2-69	41	8.200.—
MESAP	4- 2-69	1	200.—
NN gráfico	6- 2-69	1	200.—
Clarín	6- 2-69	150	30.000.—
NN gráfico	6- 2-69	1	200.—
Ricardo Coro	6- 2-69	3	600.—
Fotograbado Impulso	10- 2-69	7	1.400.—
Edit. Sopena (Central)	10- 2-69	2	400.—
C. P. de C.G.T.	3- 2-69	100	5.800.—
Grafex (Avellaneda)	11- 2-69	41	8.200.—
Oucinde	12- 2-69	51	10.200.—
Delegado Cotello Zeballos	21- 2-69	6	1.200.—
Adamo	23- 2-69	5	1.000.—
C.O.G.T.A.L.	27- 2-69	50	5.000.—
Alemann	27- 2-69	25	5.000.—
NN comp. gráfico	5- 2-69	5	1.000.—
Comp. Gago (Clarín)	11- 3-69	2	400.—
Parafinadora Calabria	15- 3-69	37	7.400.—
Parisi y Olivieri	15- 3-69	19	3.800.—
Seoane	15- 2-69	12	2.400.—
Medoro	20- 1-69	6	1.200.—
Comp. Chiovizio	8- 4-69	2	400.—
Nicolás Moreti	9- 4-69	1	200.—
Revil Oliden (Fabril)	28- 1-69	11	2.200.—
Souza (Fabril)	30- 1-69	1	200.—
NN (Fabril)	30- 1-69	2	400.—
Viola Fabrizzi (Fabril)	6- 2-69	14	2.800.—
F. Rearte (Fabril)	25- 2-69	8	1.600.—
García C. (Fabril)	10- 3-69	5	1.000.—
NN comp. gráfico	10- 4-69	1	200.—

BONOS DE $ 200.— GENERALES

CONTRIBUCCION	FECHA	BONOS	APORTE
Rdo. Padre C. Mujica	30- 1-69	75	15.000.—
Sind. Capital Asoc. Empleados de la D.G.I.	30- 1-69	250	30.000.—
NN jubilado gráfico	30- 1-69	5	1.000.—
NN comp. gráfico	30- 1-69	1	200.—
NN (industrial)	10- 3-69	25	5.000.—
Comité Prov. U.C.R.P.	11- 3-69	100	20.000.—
Asoc. Periodistas, Bs. As.	11- 3-69	25	3.800.—
CROE (Física)	11- 3-69	2	400.—
Sind. Arg. Obreros-Empleados Enseñanza Priv.	11- 3-69	25	5.000.—
Fed. Obreros-Empleados Telefónicos Argentinos	13- 3 69	100	20.000.—
Agrup. Marítima SOMU	30- 1-69	5	1.000.—

CONTRIBUCION	FECHA	BONOS	APORTE
Obreros Navales	30- 1-69	50	10.000.—
Edit. Julio Korn	10- 3-69	9	1.800.—
Ag. Propaganda Médica	30- 1-69	50	10.000.—
Dr. Vázquez	17- 3-69	50	5.000.—
F.U.A. (Estudiantes)	4- 2-69	1	200.—
NN jubilado gráfico	4- 2-69	1	200.—
NN comp. gráfico	5- 2-69	1	200.—
Sind. del Calzado	5- 2-69	25	5.000.—
Fed. Unica de Viajantes de la Argentina	30- 1-69	250	50.000.—
Beatriz Balve	30- 1-69	25	400.—
Revista Pueblo Rebelde	31- 1-69	25	5.000.—
Parroquia San Francisco Solano, Padre Mujica	31- 1-69	50	5.000.—
Polar Hnos.	4- 2-69	1	200.—
NN estudiante	4- 2-69	1	200.—
NN	4- 2-69	1	200.—
Gas del Est. Sind. Capital	6- 2-69	125	5.000.—
NN gráfico	7- 2-69	1	200.—
Aguirre (Cogtal)	7- 2-69	6	1.200.—
Pdo. Justicialista Wilde	7- 2-69	25	5.000.—
Osvaldo Ferraro	7- 2-69	10	2.000.—
Comisión Medicina Social de C.G.T.	5- 2-69	5	1.000.—
J. Díaz (Bruno Hnos.)	5- 2-69	10	2.000.—
Contribuyente calejero	6- 2-69	1	200.—
NN jubilado gráfico	6- 2-69	1	200.—
Asoc. Empleados de Circulación Aérea	5- 2-69	25	5.000.—
Fed. Socialista Democráticos de la Cap. Federal	5- 2-69	25	5.000.—
Fed. Trabajadores Jaboneros y Afines	27- 2-69	2	400.—
Coordin. Patricios Pompeya-Soldati	27- 2-69	2	400.—
Agrup. Frente Municipal	28- 2-69	25	5.000.—
NN comp. gráfico	15- 3-63	1	200.—
Juventud U.C.R.P.	11- 3-69	50	5.000.—
E. Antonio (jub. gráfico)	11- 3-69	2	400.—
Luis Silva Arbolu	11- 3-69	2	400.—
Sind. Unico de Publicidad	11- 3-69	100	20.000.—
Comp. de Luz y Fuerza	15- 3-69	5	1.000.—
Mario A. Villaflor	18- 3-69	1	200.—
Depanis (comp. gráfico)	22- 3-69	1	200.—
NN comp. gráfico	27- 3-69	1	200.—
Francisco Medina	27- 3-69	1	200.—
Mov. Gráfico Unitario	27- 3-69	10	2.000.—
Ateneo Peronista Huella	1- 4-69	163	32.600.—
Asoc. Argentina Empleados Marina Mercante	27- 1-69	25	5.000.—
Asoc. Argentina Empleados Marina Mercante	10- 2-69	25	5.000.—
As. Trabajadores Estado	27- 1-69	25	5.000.—
Fed. Argentina Trabajadores Farmacias-Afines	27- 1-69	50	10.000.—
La Fraternidad	27- 1-69	100	20.000.—
NN gráfico	10- 2-69	1	200.—
NN gráfico	10- 2-69	1	200.—
NN gráfico	10- 2-69	1	200.—
T.E.R.S.	12- 2-69	1	200.—
Comp. Sebastián (Vital.)	13- 2-69	3	600.—
Agrup. Unidad Gráfica	13- 2-69	50	10.000.—
NN comp. gráfica	14- 2-69	3	600.—
Ag. Gremial Lista Verde	14- 2-69	75	15.000.—

A LA HUELGA DE FABRIL EN LAS CONTRIBUCIONES

CONTRIBUCION	FECHA	BONOS	APORTE
NN comp. gráfico	14- 2-69	1	200.—
A.T.E.	20- 2-69	25	5.000.—
NN comp. gráfico	21- 2-69	1	200.—
Telefónicos Ag. Avanzada	21- 2-69	25	5.000.—
Com. Jubilados Gráficos	21- 2-69	12	2.400.—
M.L.N.	22- 2-69	46	5.000.—
NN comp. gráfica	24- 2-69	1	200.—
Coordinadora Zona Norte	25- 2-69	50	10.000.—
Asoc. Empleados Dirección General Impositiva	6- 2-69	100	20.000.—
Fed. Empleados Comercio	5- 2-69	200	40.000.—
Acción Popular	5- 2-69	25	4.000.—
Pdo. Socialista Argentino	5- 2-69	25	5.000.—
NN gráfico	7- 2-69	1	200.—
M.L.N. (Grupo Derecho)	7- 2-69	100	3.000.—
Mov. Renovador d Seguro	7- 2-69	100	7.800.—
Gastronómicos	7- 4-69	5	1.000.—
Serv. Médicos Gráficos ..	7- 2-69	25	5.000.—
NN comp. gráfico	7- 2-69	6	1.200.—
Agrupación del Vestido, Lista Marrón	6- 2-69	10	2.000.—
NN comp. gráfico	7- 2-69	1	200.—
Prof. Ricardo Illia	7- 3-69	500	100.000.—
Comp. Villaflores	7- 3-69	1	200.—
NN comp. gráfico	8- 4-69	2	400.—
Ugastalli	8- 4-69	1	200.—
Tesorería gráfica	9- 4-69	25	5.000.—
Comisión de Jubilados ..	17- 4-69	2	400.—
Partido Comunista	18- 4-69	110	22.000.—
Gualdino Lagos (jubil.)	18- 4-69	1	200.—
S. Resistencia Plomeros-Cloaq. Hidrául. y Anexos	21- 4-69	25	5.000.—

BONOS DE $ 300,— GENERALES

Mov. Renovador Seguro .	23- 1-69	100	1.500.—
NN	23- 1-69	2	600.—
NN jubilado gráfico ...	4- 2-69	1	300.—
Mov. Nac. Justicialista ..	21- 2-69	50	300.—
NN comp. gráfico	10- 2-69	1	300.—
NN comp. gráfico	10- 2-69	1	300.—
NN comp. gráfico	18- 2-69	2	600.—
NN comp. gráfico	14- 2-69	1	300.—
Federac. de Trabajadores Jaboneros y Afines ...	27- 2-69	7	2.100.—
Coord. Patricios-Pompeya	27- 2-69	2	600.—
NN jubilado gráfico .	4- 3-69	2	600.—
María González	4- 3-69	2	600.—
Fed. Empleados Comercio	5- 3-69	200	60.000.—
NN comp. gráfico	6- 3-69	1	300.—
C. Forcina	7- 3-69	1	300.—
C. Karf	7- 3-69	1	300.—
Marión (Prensa C.G.T.)	13- 3-69	15	2.400.—
CROE Física	12- 3-69	18	5.400.—
CROE Física	15- 3-69	7	2.100.—
NN comp. gráfico	15- 3-69	2	600.—
NN	15- 3-69	2	600.—
NN (industrail)	15- 3-69	50	15.000.—
A.S.A. - J.T.A. (Peña) ..	22- 3-69	39	11.700.—
Gráfico de Platt	24- 3-69	2	600.—
NN comp. gráfico	24- 3-69	1	300.—
NN	24- 3-69	10	3.000.—
MODEPANA	2- 3-69	100	30.000.—
NN jubilado gráfico	10- 4-69	1	300.—

CONTRIBUCION	FECHA	BONOS	APORTE
Partido Comunista	18- 4-69	260	78.000.—
Ana (M.L.N.)	18- 4-69	1	300.—
NN comp. gráfico	18- 4-69	1	300.—
Vicente Capone	18- 4-69	1	300.—
Sergio Gatei (Fabril) ..	23- 1-69	12	3.600.—
Roberto S. Zarbo (Fabril)	23- 1-69	2	600.—
Juan Sormani ex Fabril)	24- 1-69	25	2.400.—
NN gráfico	25- 1-69	4	1.200.—
Domínguez (Fabril)	25- 1-69	7	2.100.—
N. Lista (ex Fabril)	28- 1-69	2	600.—
NN comp. gráfico	7- 2-69	1	300.—
NN comp. gráfico	21- 2-69	2	600.—

APORTES SOLIDARIOS PARA EL PERSONAI DE FABRIL. — BONOS DE $ 300.—, COMISIONES INTERNAS

Impresora Sur	22- 1-69	25	6.000.—
Rayca	22- 1-69	16	4.800.—
Rayca	22- 1-69	75	300.—
Rotex	22- 1-69	50	1.500.—
Crónica	22- 1-69	125	15.000.—
Paoppi	22- 1-69	50	15.000.—
Jorman	22- 1-69	25	7.500.—
Impresora Oeste	4- 2-69	25	4.500.—
Est. Gráfico Argentino .	27- 2-69	50	15.000.—
Platt	4- 2-69	25	3.900.—
Est. Gráfico Argentino .	5- 2-69	50	3.000.—
Alemann	27- 2-69	25	7.500.—
COGTAL	27- 2-69	50	3.300.—
Trologo y A. (C. Chivizio)	8- 4-69	2	600.—
Platt (Nicolás Moreti) .	9- 4-69	1	300.—
S. Ana (O. Montenegro)	9- 4-69	1	300.—
Jorman	3- 2-69	25	1.200.—
Rotogarg	22- 1-69	60	18.000.—
González y Fernández ..	22- 1-69	10	3.000.—
Editorial Atlántida	22- 1-69	212	63.600.—
Abaco	22- 1-69	50	2.100.—
Codex (Doblas)	22- 1-69	225	18.900.—
Boletín Oficial	22- 1-69	225	18.900.—
Buenos Aires	24- 1-69	25	7.500.—
De La Penna	24- 1-69	75	9.000.—
Hueco Print	24- 1-69	50	15.000.—
Scholnik	25- 1-69	100	
A. Bromber y Cía.	27- 1-69	25	7.500.—
Clarín (Comp. Gago) ..	11- 1-69	3	900.—
Flaiban	27- 1-69	125	9.600.—
COGTAL	27- 1-69	50	13.500.—
La Ley p. del 3051 al 3075	27- 1-69	75	12.600.—
A.S.A. J.T.A.	22- 1-69	125	5.100.—
A. Bianchi	22- 1-69	75	22.500.—
Barbo Monpet	22- 1-69	25	900.—
Ajmechet	22- 1-69	125	12.900.—
Impresos Rotativos	22- 1-69	81	24.300.—
Codex (Prandsen)	22- 1-69	150	30.000.—
Clarín	6- 2-69	209	19.600.—
Prensa Médica	22- 1-69	25	4.800.—
Platt	22- 1-69	50	15.000.—
I.V.I. S.A.	22- 1-69	125	24.300.—
Haar S.R.L.	22- 1-69	50	6.000.—
Saint Hnos.	24- 1-69	25	4.800.—
			472.000.—

SECTORES POPULARES HICIERON LLEGAR SU COLABORACION

BONOS DE $ 300.—, ESTUDIANTES

TERS de la Facultad de Filosofía y Letras, el talonario está en poder de la policía al ser detenido el estudiante	23- 1-69	100	20.900.—

Nota: los compañeros estudiantes de F.U.A. entregaron $ 65.000.- en pago de bonos y donación, no aclararon cual eran los bonos que pagaban, el monto está en donaciones.

BONOS DE $ 500.—, RESUELTO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Carollo	17- 4-69	25	2.500.—
Norberto González	16- 4-69	8	4.000.—
COGTAL	17- 4-69	25	7.000.—
Colombatti	18- 4-69	14	7.000.—
Juan M. Turturru	22- 4-69	1	500.—
Elvira Bianchi	23- 4-69	1	500.—
Impresora Rawson	23- 4-69	25	12.500.—
Comp. gráfico	23-4-69	1	500.—

APORTES DIA DE JORNAL, RESUELTO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CODEX (Brandsen)	13.400.—
Jorman	35.100.—
Durruti	6.500.—
Lorilleux	63.700.—
Atlántida	242.700.—
Franzolino	10.900.—
Rason	18.500.—
Imprenta Bs. Aires	2.600.—
Lanson Paragón	33.500.—
Weinstok	7.500.—
Scholnik	100.000.—
Alloni	72.200.—
Com. Gral. Adm. F.G.B. (2 jornales c/uno)	24.800.—
Parisi y Olivieri	5.000.—
La Familia Italiana	6.000.—
Impresora Sur	16.000.—
Tintas Letta	26.400.—
Codex (doblas)	91.000.—
Rotex	4.000.—
Ricardo Boto	9.500.—
Frigerio	51.800.—
Caromont	18.900.—
Colombatti	55.000.—
A. Bianchi	113.000.—
Clarín	46.100.—
Potencia	3.600.—
Archielli	35.800.—
Imar	19.700.—
Platt	37.250.—
Paoppi	29.000.—
Rayca	14.200.—
Parisi	14.900.—
Impresos Rotativos	50.800.—
Boletín Oficial	72.300.—
Grafic Color	1.300.—
Federación Gráfica Bonaerense	89.800.—
Oscar Berlingo (COGTAL)	1.300.—
Amorrortu	19.000.—
Diario El Sol (Quilmes)	18.400.—
I.V.I.S.A.	20.200.—
Hueco Print	25.000.—
Peu	8.500.—
Saprano Hnos.	20.200.—
Haar	19.000.—
Grafex Avellaneda	9.200.—
Prensa Médica	10.200.—
Establecimiento Gráfico Argentino	68.500.—
Fotograbado Impulso	3.300.—

DONACIONES

Movimiento Peronista Liberación	100.000.—
C.L.A.E. Sector Montaje y Derivaciones	12.000.—
Centro de Estudiantes de F.U.A. (Física)	65.000.—
Compañeros de Luz y Fuerza	5.440.—
Comisión de Solidaridad de la Liga Argentina Por los Derechos del Hombre, don Luis Vallese - Donación para los compañeros detenidos	20.000.—
Federación Gráfica y del Papel (Internac.)	35.000.—

UN 1º DE MAYO BAJO EL "TIEMPO SOCIAL"

El 1º de Mayo de cada año se conmemora mundialmente el Día de los Trabajadores. Es claro que la conmemoración tiene distintas connotaciones en cada país, según el climax social que en él impere.

Gobiernos hay que pueden cuando menos despreocuparse de la efemérides seguros de que el pueblo laborioso que rigen dedicará la fecha a la respetuosa recordación de los mártires obreros de todas las épocas y a refirmar la determinación de los oprimidos de siempre a luchar por los inalienables derechos de su clase.

Hasta existieron, y existen, gobernantes que en la ocasión pueden, o creen que pueden presidir sin ruborizarse, los actos conmemorativos.

Otros, aunque todavía se sienten alérgicos al roce con la masa que transpira el sacrificio de la labor cotidiana, toleran las manifestaciones populares sin miedo de que las mismas desborden hasta hacer peligrar la estabilidad de sus sillones.

Y están los otros —que son los últimos—, los que, sabedores de que no representan ni remotamente a la voluntad popular, convencidos de que fueron elegidos por nadie, seguros de su propia inseguridad, montan el más bárbaro aparato represivo para evitar o contrarrestar a sangre y fuego todo intento de manifestación popular.

En la República Argentina el pueblo trabajador padece las consecuencias de un llamado "tiempo social" que le fue impuesto como castigo a su pretensión de ser protagonista de su propio destino.

Bajo el rigor de ese castigo, anuladas ya hasta las más elementales conquistas, conculcados hasta los más primordiales derechos, la clase trabajdora sabe que tiempo social quiere decir congelamiento arbitrario de salarios, aumento indiscriminado del costo de la vida, persecución, cárcel, apaleamiento y muerte de quien intente hacer oír su voz de desesperación y protesta, entrega ingnominiosa del patrimonio nacional en favor de los pulpos imperialistas, desmantelamiento masivo de fuentes de trabajo, liquidación de entidades gremiales y asistenciales, retorno a la infame práctica del bono y el látigo en los obrajes y en los ingenios, a la vergonzante comercialización del trabajo humano a nivel de mercancía, a la esclavizante supeditación del obrero a la máquina en flagrante contradicción a todas las normas humanas.

Es claro que bajo estas aberrantes condiciones los trabajadores tendrían mucho que decir durante la conmemoración de su día.

Es claro también, aunque doloroso, que un gobierno que no representa al pueblo, atento a los dictados de ese pésimo consejero que es el miedo, monte en la ocasión un aparato represivo que en nada envidiaría al que despliegan las tropas de ocupación en un país sometido.

En los más diversos puntos de la República los trabajadores se aprestaron a conmemorar el 1º de Mayo; en todos esos puntos también la guardia pretoriana hizo vigilia de armas, entrenada con un celo digno de mejor causa, para repeler con las más variada gama de elementos, todo intento de manifestación popular.

No se descuidaron detalles; por las dudas, las fuerzas encargadas de esta ingrata tarea tuvieron sugestivamente su aumento de sueldo unos días antes.

Los gráficos estuvimos, debimos estar, a pesar de la amenaza y a pesar de la represión.

A todos los mártires obreros del mundo, a nuestros propios mártires no hemos podido decirles que su sacrificio ya había fructificado en realidades.

La heroica huelga de Fabril Financiera, donde mil trescientas familias de trabajadores gráficos enfrentan a la prepotencia del imperialismo canalizada a través de apátridas representantes locales con la complicidad de funcionarios del gobierno, es una clara demostración de los términos en que está planteada la lucha.

Pero por encima de toda la represión, por encima de toda la histeria, por encima de todo el aparato sobre el que pretenden sustentar "el tiempo social", queda del análisis de la jornada una conclusión clara e incontrovertible:

La historia, como el río, no vuelve para atrás.

La clase trabajadora tiene el derecho a ser gestora y ejecutora de su propio destino. Con el sacrificio de los mártires de ayer, con el esfuerzo denodado de los luchadores de hoy hemos de alcanzar el venturoso mañana en que el pueblo todo, encabezado por gobernantes que auténticamente lo represente, pueda proclamar que en la República Argentina la única dignidad válida emana del trabajo.

Entonces nos descubriremos alborozados ante la memoria de tantos mártires y podremos decirles, sinvergüenza, que su sacrificio no ha sido vano.

LA REPRESION DEL GOBIERNO ELEGIDO POR NADIE

TEXTO DE LA DECLARACION UNIVER

Hace poco tiempo se cumplió el vigésimo aniversario de la sanción por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Los gráficos creemos que el mejor homenaje que podemos rendirle es difundir su texto y redoblar la lucha por su plena vigencia justamente en momentos en

La presente Declaración Universal de los Derechos del Hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, medidas progresivas de carácter nacional e internacional, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTICULO 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica, internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTICULO 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTICULO 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTICULO 12

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

ARTICULO 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTICULO 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTICULO 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivo de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTICULO 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTICULO 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la

SAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

que nuestra patria muestra con tristeza cómo hasta los más elementales derechos humanos han sido arrasados y se quiere someter a los argentinos a la condición de esclavos en su propia tierra, negándoles hasta el derecho a la vida, por obra de un gobierno que nadie ha elegido.

libertad de cambiar de religión o de creencia; así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, práctica, el culto y la observancia.

ARTICULO 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTICULO 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTICULO 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTICULO 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTICULO 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completa, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTICULO 24

Toda persona tiene derechos al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTICULO 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTICULO 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en los concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respecto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTICULO 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

ARTICULO 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTICULO 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respecto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

COMENTARIOS SOBRE EL

• La Ley 18.037

El contenido de esta publicación tiene por objeto orientar a los compañeros gráficos que obligadamente van a ser futuros jubilados. Es por todos conocido que el sistema previsional ha sufrido desde hace casi tres años una transformación total en lo que hace a edad, tiempo de trabajo, invalidez, haber jubilatorio, etc. Todo esto ha hecho que la gran mayoría de los afiliados desconozcan algunos aspectos sobre los alcances de las nuevas leyes. Y es precisamente en este aspecto que queremos dar algunas orientaciones a los efectos de ilustrar en ciertos detalles fundamentales sobre la posible iniciación de sus expedientes para lograr la jubilación.

• Edad y tiempo de trabajo

La ley 17.310 que estuvo en vigencia desde el 1-6-67 al 31-12-68 elevó la edad para poder jubilarse en la siguiente forma: varones 60 años - mujeres 55. Los varones que en 1967 tenían 54 o más años, se jubilan a los 58; los que tenían 53, a los 59; y los que tenían 52 o menos, a los 60 años. Las mujeres que en 1967 tenían 49 años o más de edad, se jubilan a los 54; las que tenían menos de 49 años, a los 55. En los dos casos —varones y mujeres— se les exigen 30 años de trabajo como mínimo. Para la jubilación por edad avanzada se exigía tener más de 65 años de edad y un mínimo de 15 años de trabajo, computable con una prestación de por lo menos 5 años durante el período de ocho años antes del cese de actividad. La ley 18.037 vigente desde el 1-1-69, rebajó para las jubilaciones por ancianidad el período de 15 años de trabajo a 10 años, siempre con aportes.

• Jubilaciones por Retiro Voluntario - Reducida - Invalidez Parcial y Transitoria

Desde el 13-2-63 existe la jubilación por retiro voluntario o cesantía. Desde el 15-6-67 no se acuerdan jubilaciones reducidas y desde el 1-1-69 no existe la jubilación por invalidez parcial y transitoria.

• Tareas insalubres

El decreto 4267, que rige desde el 1-8-68, elevó a 55 años de edad y 30 de trabajo, como mínimos exigidos, para la jubilación de los trabajadores de tareas insalubres. No obstante que la ley 18.037 del 1-1-69, en su artículo 64, autoriza al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de límites de edad y servicio, los gráficos entendemos que estamos encuadrados dentro de los alcances de aquel decreto y por lo tanto los trabajadores de tareas insalubres deben jubilarse a los 55 años de edad y 30 de trabajo. Para sostener este punto de vista ya se han hecho las gestiones del caso.

• Compensación

La única compensación que existe es la de exceso de edad por falta de servicios. Por ejemplo: si un trabajador no puede probar más de 29 años de servicio y tiene 62 de edad, la ley esos dos años más de edad los computa como uno de trabajo, con lo que el tiempo de trabajo llega a 30 años. Pero en los casos en que se tenga más de treinta años de trabajo esto no servirá para compensar años de edad para alcanzar el mínimo de 60.

Todos estos datos que hemos comentado tuvieron vigencia hasta el 31-12-68. El 1-1-69 aparece la ley que incorpora toda esta legislación a la 18.037. De aquí en adelante todo lo que comentamos se refiere a ella.

• El haber jubilatorio

El artículo 45 de la ley 18.037 dice que el haber jubilatorio será el equivalente al 70 % del promedio de las remuneraciones actualizadas percibidas durante los tres años calendarios más favorables, continuos o discontinuos, dentro de los últimos diez antes del cese. Luego se habla de una bonificación del 1 % sobre el haber por cada año de trabajo que exceda los 30. Conviene detenernos un poco sobre este punto.

La ley autoriza al futuro jubilado a elegir, a los efectos de hacer el cómputo, los alcances de la ley 14.499 y los de la nueva ley. Esta opción rige hasta el 31-12-70. Hemos buscado la cantidad exacta para saber cuándo se debe optar por uno o por otro sistema. Esta suma es la de 38.000 pesos de sueldo promedio, ganado en los dos sistemas. Si por el sistema de la ley 14.499, que tomaba los doce mejores meses más el aguinaldo, sobresueldos, horas extras, etc., el promedio dá 38.000 pesos mensuales y por el otro sistematema del 70 % la suma de los tres mejores años de sueldo, sin el aguinaldo, dá también 38.000 pesos de promedio por mes, el haber será de 26.600 para la nueva ley y de 26.580 para la vieja ley del 82 % con la escala de descuento. Como se puede apreciar a una diferencia de 20 pesos. Cuando el promedio de sueldo dá más de 38.000 pesos por mes es aconsejable elegir el sistema del 70 por ciento.

Sobre la aplicación de la bonificación del 1 %, sobre el haber, por cada año de trabajo que exceda de 30, tenemos nuestras dudas sobre su efectivización, pues el artículo 47, dice que sólo se tendrán en cuenta los servicios probados en forma fehaciente, siendo insuficientes a esos fines los acreditados por prueba testimonial o declaración jurada. De acuerdo con esta exigencia podrían gozar de la bonificación del 1 % quienes puedan probar de manera fehaciente todos los períodos trabajados.

• Reconocimiento de servicios

En su artículo 27 la ley exige como mínimo 30 años de trabajo en cualquiera de las Cajas de Jubilación, de los cuales 10 por lo menos, al término de este año, deben ser con aportes. Para 1970 ya serán 11 los años exigidos y así sucesivamente. A opción del afiliado y sus herederos, y al solo efecto de completar los años de servicios, el tiempo trabajado antes del 1-1-59 que excediera del mínimo con aportes, correspondan o no a ese período con aportes, serán computados por la Caja otorgante aunque no pertenecieran a su régimen a simple declaración jurada. La Caja se reserva el derecho a pedir pruebas si duda de la no prestación de esos servicios. Si se lo reconoce, no le hará cargo alguno por aportes al afiliado.

Aquí es precisamente donde reside la interpretación sobre

SISTEMA PREVISIONAL

la bonificación de 1 % por los años que exceden de 30. Si el afiliado prueba 30 años de trabajo en una empresa que exista y lleva libros rubricados, y 10 años más con simple declaración jurada, es muy difícil que le den la bonificación del 1 % por esos 10 años.

● La invalidez

Se acordará jubilación por invalidez, cualquiera sea la edad y tiempo de trabajo, siempre que la incapacidad se hubiera producido durante la relación de trabajo. Para ello deberá tener como mínimo un 66 % o más de incapacidad y se considerará total. No obstante ello la jubilación tendrá el carácter de provisional pendiente de ser llamado para nuevas revisaciones médicas. Será definitivo cuando el afiliado tenga 50 o más años de edad y hubiera cobrado la jubilación durante 10 años, por lo menos. El haber será siempre en base al 70 % del sueldo promedio. Si computa más de 10 años de servicios con aportes tendrá derecho a jubilación por invalidez, si la incapacidad se produjera dentro de los dos años siguientes al cese. Vale decir si un afiliado tiene más de diez años de servicio con aportes y deja de trabajar, tendría derecho a la jubilación, por invalidez si la incapacidad se produjera dentro de los dos años siguientes al cese.

● Pensión

El haber de la pensión será el equivalente al 75 % del haber que gozaba o le hubiese correspondido gozar al causante, vale decir, si el afiliado era jubilado y tenía un haber de 20.000 pesos por mes a la viuda le corresponden $ 15.000. Si tienen hijos menores de 18 años tendrá una bonificación del 5 % del haber por cada hijo.

● Los reajustes

En su artículo 51 la ley dice que los beneficios serán móviles, y la movilidad se efectuará anualmente mediante un coeficiente que se aplicará sobre el último haber, en la fecha y forma que fijará el Poder Ejecutivo. La reglamentación del P. E. (artículo 25) dice que el coeficiente se dará a conocer antes del 1º de julio de cada año. La movilidad se efectuará multiplicando el haber mensual al 30 de junio de cada año por el respectivo coeficiente. Aún sigue sin saberse cuál y cómo será la tabla de esos coeficientes, pero tomemos un ejemplo: el jubilado que tenga un haber de 30.000 pesos por mes y el coeficiente que le toque ya sea por la suma que gana o el año en que se jubiló, cosa que no se sabe aún, sea 1,11, multiplicado por su haber de 30.00 pesos le dará 33.000 pesos, o sea un aumento de 3.300 pesos por mes. Aclaramos a los compañeros que este es un mero ejemplo para ilustrar sobre la forma en que debe realizarse la multiplicación.

● El aguinaldo

El artículo 52 dice que se abonará a todos los beneficiarios un haber complementario equivalente a la duodécima parte del total de lo cobrado en el año. En la ley Nº 14.499 también figuraba el aguinaldo pero era la décimotercera parte del total de lo cobrado en el año. Lo que quiere decir que se cobrará un poco más este año.

Pero este aumento está contrabalanceado para los que se jubilan desde el 1-1-69, por la no inclusión del aguinaldo en el cómputo jubilatorio: sufre descuento pero no figurará para hacer el haber jubilatorio.

● Servicio militar

Las cajas reconocen como trabajado el período del servicio militar y por el mismo no se hará ningún cargo al afiliado en estas condiciones.

● Prorrateo de edad para los servicios insalubres

Si tenemos en cuenta que la edad exigida para las jubilaciones ordinarias no insalubres es de 60 años y para las insalubres de 55 años, y que muy frecuentemente se mezclan estas tareas, vamos a informar, —como ejemplo— de acuerdo a las publicaciones hechas sobre el particular, cuál es la edad que se le exigirá a un afiliado que ha trabajado 18 años en tareas insalubres y 12 en tareas no insalubres. La Caja le hará una rebaja de edad de un año por cada seis de trabajo insalubre. Quiere decir que ese afiliado del ejemplo, verá disminuida su edad de jubilación de 60 años a 57. El mismo prorrateo se hace si se computan años de un régimen que exige más años como ser el de los trabajadores autónomos, que es de 65 años de edad. En este caso se hará la misma operación.

● Haberes mínimos y máximos

Los haberes mínimos son los siguientes: jubilación ordinaria, 13.000 pesos por mes; por invalidez, 13.000 pesos por mes; las pensiones respectivas de estos dos beneficios son de 10.000 pesos por mes, retiro voluntario y por cesación 10.000 pesos por mes; por edad avanzada 10.000 pesos y la pensión, 8.000 pesos.

Por la ley 18.037, la jubilación máxima es de 18.000 pesos por mes.

● Compatibilidad

Los jubilados que se acogieron al decreto 12.458 de compatibilidad, antes del 31-12-68, pueden seguir trabajando. Para tener derecho a un haber reajustado por los nuevos servicios o a la integración de su jubilación, deberán trabajar como mínimo tres años. Los que vuelvan al trabajo en esos momentos tienen un plazo de 60 días para denunciar a la Caja su retorno a la condición de trabajadores activos. En los dos casos el haber jubilatorio que tenían será reducido a 10.000 pesos, sufriendo en estos momentos el descuento del 5 %, lo que hace reducir el cobro a 9.500 pesos por mes. La disposición para reingresar nuevamente al trabajo rige hasta el 31-12-1970.

COMENTARIOS...

Los que vuelvan a trabajar y lo hagan en el régimen de trabajadores autónomos no están obligados a denunciar a la Caja esa situación. Pero deben inscribirse y hacer los aportes a la Caja de Autónomos. Para un futuro reajuste de esos servicios deben trabajar por los menos 3 años. Los jubilados por invalidez no pueden volver a trabajar bajo relación de dependencia, pero pueden hacerlo bajo el régimen de trabajdores autónomos.

● Derecho patronal al despido

Cuando el afiliado reúna los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes, entregando la documentación respectiva. Desde la fecha de la intimación deberá mantener la relación laboral hasta que la Caja le otorgue el beneficio al trabajador por un plazo de un año. Concedido el beneficio o vencido dicho plazo el contrato de trabajo quedará sin la obligación de ningún pago por indemnización.

● Iniciación de trámite

Para la iniciación de la tramitación jubilatoria no se exige haber cesado en el trabajo. Si está cumplido en edad años de trabajo, puede optar para que en el momento en que presente la solicitud, el cómputo se cierre a esa fecha, aunque no hubiera cesado en la actividad. El período que transcurra luego hasta el cese, no dará derecho a reajuste o transformación. Desde luego por ese período seguirá aportando a la Caja.

Las Cajas darán curso a las solicitudes de reconocimiento de servicios en cualquier momento, sin exigir que se justifique haber iniciado trámite de jubilación no se podrá obtener transformación de beneficio ni reajuste de haberes ya otorgados, en base a servicios computados mediante prueba testimonial exclusiva o declaración jurada.

● Actualización de haberes de acuerdo al Art. 76

A las jubilaciones otorgadas antes del 31-12-69, el Poder Ejecutivo queda facultado para reajustarlas periódicamente siempre que la situación económica del sistema lo permita, y llevarlas al nivel de las que se otorgan por el sistema de la ley 18.037. Esto quiere decir, por ejemplo, que el haber de un afiliado que ganaba 50.000 pesos por mes y al jubilarse en 1967 la Caja le otorgó 31.500 pesos mensuales, ahora, de acuerdo a este artículo 76, debe ser llevado a 35.000 pesos, para estar en paridad con el 70 % de la nueva ley.

● Caja otorgante

Será caja otorgante del beneficio, a opción del afiliado, siempre que acredite como mínimo diez años de aportes, continuos o discontinuos. Si no acredita en ninguna caja esos diez años mínimos, será otorgante la que tenga mayor tiempo de aportes. Si tiene igual período en dos o más cajas, puede hacer la opción. Por ejemplo: un afiliado hizo aportes a la ex Caja de Independiente durante cinco años. Luego ingresó a una imprenta y hace cuatro años que aporta a la ex Caja de Periodistas y Gráficos. No puede en esa circunstancia jubilarse en la última caja nombrada por que la de mayores aportes es la primera. Deberá aguardar a tener cinco años y un mes —como mínimo— para adquirir el derecho a jubilarse en la ex Caja de Periodistas y Gráficos.

● Pago de la primera cuota de las retroactividades a Jubilados menores de 80 años

El Poder Ejecutivo no ha fijado la fecha de pago de la primera cuota del semestre enero-junio de este año. Estamos a la espera de esa fecha. Por gestiones realizadas por compañeros de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (F.A.T.I.) se informó que los trabajos de procesamiento y fijación de los montos se hallan adelantados en lasen las ex cajas que integran ahora la Caja Nacional para Industrias, Comercio y Actividades Civiles.

En lo que atañe a la ex Caja de Periodistas y Gráficos, sabemos que el trabajo fue hecho ya hace algún tiempo y lo que falta ahora es la fecha de autorización para el pago. A estar de las informaciones proporcionadas la libranza de ese cheque para el pago de la primera cuota estaría cubierta.

● El coeficiente para el aumento del 1 - 7 - 69

También causa inquietud la no aparición del coeficiente que va a provocar el aumento de los haberes para la fecha establecida. Estimamos que debió haber aparecido ya para que las cajas pudieran estar en condiciones de realizar el trabajo correspondiente a fin de abonar en el próximo pago de junio el aumento. No ha sido así y esto determinará que agosto, pues aún admitiendo que apareciera el coeficiente en estos días, las cajas no tendrán ya tiempo de incluirlo el cobro de ese aumento no se haga efectivo antes de en el próximo pago.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

para Comisiones de Ramas, Comisión y Representantes de Jubilados y 22 Delegados titulares y 6 suplentes a los próximos Congresos, ordinario y extraordinario de la F.A.T.I.

LOS GRAFICOS VENCEREMOS TODAS LAS DIFICULTADES PARA QUE NO SE POSTERGUE EL PROXIMO CONGRESO NACIONAL DEL GREMIO

1) La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta resolvió convocar a un nuevo Congreso Ordinario de los gráficos de todo el país.

Tanto el Comité Central de la F.A.T.I. como el cuerpo de Secretarios Generales de los Sindicatos Gráficos de la Argentina, luego de extensas consideraciones coincidieron en que no solamente por razones orgánicas sino mucho más aún por los graves atropellos que se cometen contra los trabajadores, se hace necesaria la reunión de los representantes gráficos de todo el país, lo más inmediatamente posible, para que los constantes esfuerzos y sacrificios del gremio alcancen mayor eficacia.

2) La reapertura de las fuentes de trabajo, el seguir impulsando la unidad de acción del movimiento obrero para conquistar el 40 por ciento de aumento en los salarios y la discusión de los Convenios, el apoyo a los derechos de los Jubilados y Pensionados, la solidaridad con los compañeros agredidos por la prepotencia patronal con despidos, racionalizaciones y toda clase de represalias, el reclamo nacional de verdadera libertad y auténtica justicia social, son algunas de las exigencias primordiales que deben merecer el renovado aliento de todos los compañeros.

3) Por una u otras causas, algunos cuerpos directivos de otros períodos se quedaban más tiempo del que correspondía o se postergaban las fechas de elecciones.

La Federación Gráfica Bonaerense, en esta ocasión, a pesar de las dificultades sin precedentes que atravesamos los gráficos y casi todos los trabajadores sin excepción, no quiere que se postergue el Congreso Nacional de los gráficos, ni tampoco recurrirá a los argumentos que en otros tiempos utilizaron algunas ex Comisiones de nuestra organización.

4) Pero debemos confesar, con absoluta franqueza, al margen de quienes con su odio o resentimiento no quieran reconocer al verdadero enemigo que en la actualidad golpea y trata de destruir todo y a todos los que no se someten, que estos son tiempos donde la ley de la selva y del miedo avasalla todos los derechos.

..Y se hace indispensable que la conciencia solidaria y la dignidad de todos, impidan que nuestra Organización caiga en manos de los verdugos que desde el Gobierno y otros organismos quieren intervenirnos, quebrar la oposición a la dictadura, o colocarnos de rodillas ante los colaboracionistas que reparten dinero y se movilizan para asaltar la Federación Gráfica y alinearla en el cortejo de los obsecuentes que imploran migajas en la Casa Rosada.

5) Nadie ignora que en la lucha que libramos para terminar con tanta corrupción, explotación y desigualdad, más de un millón de trabajadores han sido privados de empleo, los militares intervienen las organizaciones sindicales, la prepotencia patronal golpea en todos los establecimientos de gremios poderosos o pequeños, y se persigue, encarcela y tortura a quienes manifiestan su protesta.

La congelación de salarios y convenios ha gravitado para que las obras asistenciales subsistan penosamente, y si en muchos gremios todavía continúan parcialmente en otros han desaparecido por completo, salvo en aquellos donde las retenciones sin consulta a los afiliados, permiten a los dirigentes participacionistas disponer de centenares de millones de pesos con que el oficialismo facilita el electoralismo de sus seguidores. Esto también es un método más para incitar a la desafiliación en aquellos gremios donde por defender la honra y la dignidad se prefiere carecer o perder recursos, perder bienes materiales, soportar todas las críticas, ser

pobres, pero no perder nunca, lo reafirmamos, la libertad, la independencia, la dignidad.

Todo esto y mucho más debe hacernos reflexionar para determinar quiénes son los que originan todos los males que en este momento nos afligen, y que todos estamos haciendo lo imposible para vencerlos y en forma definitiva.

6) Es por ello que cada gráfico, ejerciendo siempre con libertad y plenitud sus derechos, tiene que estar alerta y darse cuenta que el gobierno, y la patronal habrán de inventar cualquier cosa para apoderarse del gremio gráfico, para crear cualquier confusión que demore la realización del Congreso de la F.A.T.I. y así obtener piedra libre para sus interminables e inaceptables ingerencias e intromisiones, donde un interventor y los intervencionistas impidan la lucha sindical y se desate en cada taller el total revanchismo patronal y los abusos queden sin defensa.

7) En síntesis, es necesario que no se postergue la renovación de las Comisiones de Rama, de Jubilados, y que no se retrase el proceso electoral para que el Congreso de la F.A.T.I. se inicie en el plazo que corresponde.

No tenemos nada que prometer, salvo sacrificios y una férrea voluntad para vencer la barbarie que nos oprime. Y exhortamos a todos los compañeros, a que con su mayor comprensión y buena voluntad cooperen el máximo posible para que no se agraven los problemas que nos preocupan, no sólo a los gráficos, sino a todo el movimiento obrero en general.

8) Día de iniciación del Congreso Ordinario de la F.A.T.I.

al que le seguirá otro que por razones estatutarias será Extraordinario: 23 de junio de 1969, que tendrá lugar en la Colonia de Vacaciones, Bialet Massé, provincia de Córdoba.

9) *Temario del Congreso Ordinario:*

—Sesión preparatoria.
—Designación de la Comisión de Poderes.
—Consideración del despacho elaborado por la Comisión de Poderes.
—Elección de la Directiva del Congreso y constitución del mismo.
—Designación de Comisiones Internas de acuerdo al Estatuto.
—Consideración de la Memoria y Balance.
—Cálculo de Gastos y Recursos período 1969-1971 y monto de las cuotas sociales.
—Designación de la Junta Electoral.
—Elección del Comité Central.

10) *Orden del Día del Congreso Extraordinario:*

—Sesión preparatoria.
—Designación de la Comisión de Poderes.
—Consideración del despacho elaborado por la Comisión de Poderes.
—Elección de la Directiva del Congreso y constitución del mismo.
—Designación de Comisiones Internas de acuerdo al Estatuto.
—Informe sobre el movimiento obrero. Posición de la F.A.T.I., fijando los lineamientos a seguir en el próximo período.
—Convenio de Trabajo.
—Consideración de despachos de Comisiones.
—Clausura del Congreso.

11) *La Federación Gráfica Bonaerense convoca al gremio a elecciones de Comisiones de Rama, Comisión de Jubilados, Representantes de Jubilados y 22 Delegados Titulares y 6 Suplentes al próximo Congreso Ordinario y posterior Congreso Extraordinario de la F.A.T.I.*

De acuerdo a las normas por las que la C.G.A. convoca a elecciones, fijando fecha y lugar de las mismas, dando cumplimiento asimismo a la Resolución de nuestra central de los trabajadores de la imprenta, la F.A.T.I. y otras disposiciones estatutarias, teniendo en cuenta que el Congreso Ordinario comienza el 23 de junio de 1969 en Bialet Massé, Córdoba, y que el mismo no puede ni debe suspenderse ni postergarse, consideradas también todas las circunstancias que hoy dificultan el normal desenvolvimiento de las actividades de las organizaciones sindicales y el respeto a todos sus derechos, y que es imprescindible defender nuestra Organización contra toda maniobra de quienes pretendieren intervenirla desde organismos del Estado o en contubernio con los mismos, visto todo ello y los fundamentos que se incluyen desde el apartado 1), la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense,

RESUELVE:

a) Convocar a elecciones de Comisiones de Rama, Comisión de Jubilados, Representantes de Jubilados y 22 delegados titulares y 6 suplentes al próximo Congreso Ordinario y postreior Congreso Extraordinario de la F.A.T.I.;
b) Dichas elecciones se efectuarán en una sola jornada, de 8 a 22 horas, el día jueves 19 de junio de 1969;
c) Se establecen dos locales para la realización de los comicios. El primero estará ubicado en la sede sindical de la F.G.B., calle Paseo Colón 731, Capital Federal, y el segundo en la calle Entre Ríos 1316, Capital.
d) Tal como lo establece el Estatuto, comunicar a la Junta Electoral electa en la última Asamblea General Ordinaria, que adopte las disposiciones correspondientes a los efectos de dirigir las elecciones y proveer todo lo orgánicamente pertinente.

Por la Comisión General Administrativa:

Raimundo José Ongaro, secretario general — Francisco Calipo, secretario de Organización — José Manuel González, secretario de Prensa.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1969.

ELECCIONES DEL 19 DE JUNIO DE 1969

SEDE F.G.B., PASEO COLON 731, de 8 a 22 Hs.

DISTRIBUCION DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS

JUBILADOS (Piso 2º)

MESA 1 - LOS DE LA LETRA "A - B".

MESA 2 - LOS DE LA LETRA "C - CH - D".

MESA 3 - LOS DE LA LETRA "E - F - G - H".

MESA 4 - LOS DE LA LETRA "I - J - K - L LL - M".

MESA 5 - LOS DE LA LETRA "N - O - P - Q R".

MESA 6 - LOS DE LA LETRA "S - T - U - V W - Y - Z".

MESA 7 - LOS VITALICIOS DE LA LETRA "A a la Z".

TALLERES

MESA 8

ABACO — ABRIL — A.C.A. — ACACIA — AJMECHET — ALBE.

MESA 9

ALEMANN — ALLENDE — ALONSO (Dupuy 876) — ALONSO (M. Sastre 3959) — ALPHA — ALVEAR ENVASES — AMAYA — AMEGHINO F. — ANDRES Y HANNEMANN — ANTARTIDA — ANZILOTTI — APASAN — ARANEL — ARAUCO — ARCHELLI — ARDILA Y MAYER — ARDITI Y MENEGHINO — ARES — ARGA — ARGEN CALCO — ARIEL — ARMENIA DIARIO — A.R.P. — ARRIBILLAGA — ARSA — ARTE FOTOGRAFICO — ARTES GRAFICAS — ASKA — A.M.F.F. — ATLANTIDA Letras "A - B".

MESA 10

ATLANTIDA (Letras "C a la Z") — ATLAS OFFSET — AUDITOR.

MESA 11

BAQUES PARERA — BARBIERI Y AMOROSI — BARES — BARRETO — BEDAUMINE — BEU — BINAGHI — BISCIONI — BLANK ANTHONY — BLONDATEX — BOGRAD — BOLT — BONA — BOND — BOTTO PEDRO — BOTTO RICARDO — BOYACA — BREDHAL BRUNO.

MESA 12

BROMBERG — BRUNO — BUR — BUSNELLI — CABRERA — CABRERA Y GARCIA — CALABRIA PARAFINADORA — CALIFORNIA — CAMIA — CAPARROS — CAPELLANO — CAPELLI Y OLIVETO — CAPORALETTI — CAROLLO — CASA DEL OFFSET — CASTIGLIONI — CASSANO — CATOVSKY — CAVA MARTINEZ — CELOPRINT — CENTENARO — CENTURION — CINI — CITRON — CLANCY — CLARIN Letra "A - B - C - CH - D".

MESA 13

CLARIN (Letras "E a la Z") — CODEX (Brandsen) Letra "A a la LL".

MESA 14

CODEX (Brandsen) Letra "M a la Z" — COGTAL — COLLIA — COLOMBATTI — COLOMBO — COLOR GRAF — COMETA — CONDOR — CONI — COPPOLA — CORDOBA — COSTOS Y ORGANIZACION — COTELO Y ZEBALLOS.

MESA 15

CRONICA — CURT LATTE — CHAMPION — CHAPAR — DANIELI — DE BENEDETTI — DECARLI — DE EYTO — DELGADO Y GONZALEZ — DERA — DE RY — DESTEFANO — DEVOTO — DIAZ

Y D'AGATA — DIAZ Y LORENZO — DIMASOLA — DIMOR — DINIZO — DISTEFANO — DORREGO — DOTRAS.

PISO 3º:

MESA 16

DURRUTY — EDIT. DON BOSCO — E.F.A. — EGIDO — EL COMERCIO — EL GRAFICO — ELITE — EL TREBOL — ENC. LA INDUSTRIAL — ENCOPEL — ENRIQUEZ — EPANDI — ESPAGNOL HNOS. — ESPAGNOL JORGE — ESPI — ESTRADA — ETCHEPAREBORDA — FACAF — FAMILIA ITALIANA — FANETTI — FARBU — F.A.T.I.

MESA 17

FATIGRAF — FAVEN — F.G.B. — FEIT Y OLIVARI — FENIX — FERNANDEZ HNOS. — FIGUEROA Y BALSAMO — FINKEL — FLAIBAN S.A. — FLAIBAN Y CIA. — FLEXOGRAFICA — FOTOMECANICA CASTILLO — FRANCO — FREIE PRESSE — FREY ENGELAR — FRIGERIO — GADOLA — GAGLIANONE — GALLIANI — GARAMOND — GARBIMAC — GARCIA TUÑON — GASCHTRON — GATH Y CHAVEZ — GEMS GENTILE — GILARDI — GILBERT — GIUDICE — GOMEZ RICARDO — GRABA — GRAF ART — GRAFEX (Garay 125 Cap.).

MESA 18

GRAFICON — GRAMEGNA — GRANDINETTI (Paraguay 846 Cap.) — GRILLO — GUADALUPE — GUAITA — GUERRELLO — GUTEMBERG — HAAR — HARRODS — HASENCLEVER — HELLAS — HERMAN — HERMAN DOMSCH — HOFFMANN — HUECOPRINT — I.B.S.A. — I.C.E. — IDEA GRAF — I.G.A. (Caseros) — I.G.A. (Capital) — IGIELBERG — IMPERIAL GRAF — IMP. GRAF. AMERICANA — IMP. DEL PLATA — IMP. DEL SUR — IMP. SUR — GUARDA MAGNA.

MESA 19

IMP. ROTATIVOS — IMPRIMEX — IMPULSO — INCA — INDUGRAF — IND. GRAF. COMERCIAL — INGRAF — INTER. GRAF. PUBLICITARIA — INVICTA — I.P.E. — ISASI Y GILARDONI — ITALO ARG. — I.V.I.S.A. — JACKSON — JORALA — JORDAN — JORMAN — JUNIOR — JUVENTUD — KAPLAN — KAUFFMAN — LA BRITANICA — LA CARLOTA — LA COMERCIAL — LA DEHONIANA — LA GRAFICA — LA GRAFICA COMERCIAL — LA ITALO AMERICANA.

MESA 20

LA LEY — LAMSON PARAGON — LA NACION — LA PIEDAD — LA PRENSA — LA PRENSA MEDICA — LA SARMIENTO.

MESA 21

LA UNION (Itapirú 1828) — LEC — LEMMI — LETTA — LIFE — LINIERS — LINOT. SUR — LIPA — LIPPAI Y ORUE — LITO — LOMBARDO — LOPEZ FANTINI Y CARACIOLO — LOPEZ IMP. — LORENZO — LOURDES — LUCHINI — LUMEN — LUMI — MABIM — MAGENTI — MARCHESE — MARLY — MARTI VERGER — MARZORATI — MAS — MATERA — MEDORO — MEGA — MERCATALI — MERCUR — MERINO — MERKEL — MIBE — MICH — MILCO — MILLER — MILOGRAMA — MODELO — MODERNO — MOLDEROS — MOLY — MONTINI — MONTONE — MORALES — MULTI GRAF — MULTIGRAFICA — MUÑIZ — MURAD (Dto. Alvarez 3544) — MIRAD (Crámer Nº 1654) — NATIONAL CAPS — NAVARRO — NEUMANN (Río de Janeiro 663) — NISTAL Y BARREIRO.

MESA 22

NORTE — OPTIMUS — OR-GRAF — ORLIEVSKI — OTERO Y PARINI — OUCINDE — PAGANI — PAGNOTA — PAOPPI — PAPELCINT — PAPELES ADHESIVOS — PAPER BAGS — PARADA OBIOL — PELAZZO — PELLATI — PELLEGRINI (California 2742) — PELLEGRINI (Donado Nº 1045) — PELOSO — PELUFFO — PEÑA — PEUSER — PILATO — PITA — ORESTES.

MESA 23

PLATT — POLAR — POLIGLOTA — PORTER Y RODRIGUEZ — POTENCIA — POZZI Y ORTOLANI — PRE ROT — PROCOLO — PROFUMO — QUELA — QUIMICA HOECHST — RAAL — RADAR — R.A.F. — RAV — RAVINA Y LAVIGNE — RAWSON — RAYCA — REALGRAF.

PISO 4º:

MESA 24

RECIO — REGAL — REMY — RIEDEL — RIERA — RIVADAVIA — RIVERA — RIVOLIN — ROCA — ROCKEACH — RODERO E HIJOS — RODOPLAST — ROR — ROSELLI — ROSSATTI — ROTAPRINTOR — ROTOG-ARG — ROTOGRAFICA ARG. — ROTONDI — ROVONI — RUBIN — RUMA — SAINT — SALVADOR — SANCHEZ HNOS. — SARCONE — SARMIENTO IMP. — SARMIENTO LINOTIPIA — SCHCOLNIK — SCHIAFFINO — SEGUR — SEIFRITZ — SELLARES — SEMENZA.

MESA 25

SEOANE — SERANTES — SERRA — SERRATORE — SIAGA — SIBILICH — SILBELMAN — SIMPLEX — SOC. IMPRES. AMERICANA — SOLANES — SOLDINI — SOPENA — SOTERAS — SPLENDID — SPRANDING — SPRINGER — STANDARD — STEDILE — STEIN Y TEICHBERG — SUPER PRESS — TADE — TAMAR — TAMBURINI — TECNOGRAF — T.E.F.A. — TENOTH — TERMENS — THE BRITTISH SUPPLY — TIGANI — TITAN — TORRE — TRADATTI — UNIVERSO — VACAS — VALLE — VARAS — VARSI — VELLEZ — VENUS — VERLINI — VETILE — VICTORIA — VIGGIOLA — VILANOVA — VILKO — VITRIFICADORA CRUZ — VITROGRAFICA — WEINSTOCK — ZANNIELLO — ZIVEC — ZLOTOPIORO — ZUNINO — ZUPAN.

PISO 10º:

MESA 26

PAGOS EN ADMINISTRACION:
(LETRAS "A a la CH")
BOLETIN OFICIAL
(LETRAS "A a la E")
FABRIL FINANCIERA
(LETRAS "A a la CH")

MESA 27

PAGOS EN ADMINISTRACION
(LETRAS "D a la G")
BOLETIN OFICIAL
(LETRAS "F a la R")
FABRIL FINANCIERA
(LETRAS "D a la G")

MESA 28

PAGOS EN ADMINISTRACION
(LETRAS "H a la N")
BOLETIN OFICIAL
(LETRAS "S a la Z")
FABRIL FINANCIERA
(LETRAS "H a la N")

MESA 29

PAGOS EN ADMINISTRACION
(LETRAS "O a la S")
MINISTERIO DE EDUCACION
(LETRAS "A a la Z")
FABRIL FINANCIERA
(LETRAS "N a la R")

MESA 30

PAGOS EN ADMINISTRACION
(LETRAS "T a la Z")
FABRIL FINANCIERA
(LETRAS "S a la Z")
DESOCUPADOS
(LETRAS "A a la Z")
OMITIDOS DEL PADRON
(LETRAS "A a la Z")

ZONA SUD, ENTRE RIOS 1316 - CAPITAL

MESA 31

A.B.C. — ABEL — ABRUZZESI — ALDO — ALFA — ALLCOPY — ALLONI — ALMAFUERTE — ALONSO (Moreno 2640) — AMERICA — AMORETTI — AMORRORTU — ANGELERI — ANGLO PRINTING — ARTECOLOR — ASTRONAUTA — ATENAS — AVELLANEDA LINOT. — BACH — BAIO — BAIOCCO — BAR — BARBOMPET — BARMOLO — BATMALLE — BELL — BELLO — BELLUZZI — BENAVENT — BENEDETTI — BENIGNI — BENATI Y TERLIZZI — BERTULLI — BIANCHI (Letra "A - B")

MESA 32

BIANCHI (Letra "C - Z") — BOLSAPAPEL — BOSSIO — BOUZAS — BRIUOLO — BUSCHI — CADEL — CALO — CALOGERAS.

MESA 33

CARPA — CARRANZA — CASASCO — CASTRO — CASTROMAN ORBIZ — CAU-

VET — CELIND — CEVA SANCHEZ — CIA. IMP. ARG. — CIPORIN — CLARAMONTE — CLARIDAD — CODEX (Doblas Nº 955) — CONTRERAS — CORDEIRO — COROLAIRE — CORTESE — CORTI — COSENTINO — COSTA — COTOMAR — CROMOLAC — CULTURA — CHACON — CHIESA — CHIESINO — DALLATANA — D'AMICO — DARRE — DE GREGORIO — DE KOLIN — DELANOY CONTE — DELBONO — DELLA PENNA (Letra "A a la ").

MESA 34

DELLA PENNA (Letra "E a la Z") — DEL ONCE — DELOR — DEL SUR — IMP. DEMESE — DENUBLE — DEROSSI Y ZELASCHI — DIDOT — DI PRESSE — DEL OESTE.

MESA 35

DURAN — E.G.A.M. — E.I.C.A. — EJERCITO DE SALVACION — EL DIARIO ISRAELITA — ELIPE — ELLA — EL PLATA — EL PUENTE — ERCO — ESCALA — ESMERALDA — ESPECIAL GRAF — EST. GRAF. ARG. — FABRIBOLS — FCA. PAPELES PINTADOS — FABRIL EDIT. — FARINA Y LAVARRA — FARRO — FATIGRAF — FERNANDEZ Y PICCOLO — FERRARI — FOTOGEN.

MESA 36

FOTOMECANICA FUTURA — FRANCO GRAF — FRANZOLINI — FREDA OFFSET — FUKSMAN Y PICASSO — FUMAGALLI — GABRINETTI — GADEA — GANACOR — GARCIA Y ABATE — GARCIA Y CIA. — GERMANO — GIORDANO SANTOS — GOLDEMBERG — GOMEZ Irigoyen 913-Morón) — GONZALEZ Y FERNANDEZ — GONZALEZ Y SORIA — GORDON — GOYA — GRAFEX (E. Zevallos Nº 1763-Avellaneda) — GRANDINETTI (B. Mitre 4228-Capital) — GRAN SUD — GROTE — GURFINKEL — GURNIK — HELIOGRAF — HERMIDA — HERRERO — AYORA — HERS ELIAS — HONEGGER — HUECO OFFSET SUD — IDEAL — IMAR — IMP. DE LOS BS. AS. — IMP. LINIERS — IMP. TELLO — IMP. OESTE.

MESA 37

IMPREX — INDEX — I.S.A. — KORDON — KORN — LAGIGLIA — LANGHENEIM — LA PARAF. ARG. — LAS FLORES — LA TEC. IMP. — LA TRIBUNA — LATTANZIO — LA UNION (H. Yrigoyen 8867-Lomas) — LA UNION (Cochabamba 301-Capital) — LA UNION (Constitución 1366-Capital) — LEON — LEONARDO — LESAGUE — LIMA — LITVACK — LOBASSO — LOMAS — LOPEZ Y GRANDINETTI — LOPEZ JORGE — LORILLEUX — LUGEA — LUJAN — LURO — MACCHI — MACS SAMPIETRO — MACONT — MAGGIO — MANEFFA — MARINO — MARRUCELLI.

MESA 38

MATERA HECTOR — MILLER (E. Unidos Nº 1719-Cap.) — MINGOLLA — MOCHETTI — MONOTIPE — MOYANO — MULTIGRAF — MULTIPACK — MUMBRU — MUÑOZ — NATIONAL GRAF — NAYA — NEO PRINT — NEUMANN (Moreno 1782-Capital) — NOE GOLFARB — NOR GRAF — NORTE — NUEVA VIDA — OLIDEN — ONCE COLOR — ONETO ENVASES — ORTELLI — PALERMO EDIT. — PAPELBRIL — PAP. ORLANDO — PARISI — BASILIO.

MESA 39

PARISI Y OLIVIERI — PASTEUR — PELLERANO — PERONA — PETRUCCELLI PIMENTA — PINI — PLANTIE — PLIEGO — POGGI — POLIBOLS — POLLESCHI — POMINI — PRAT — PROIETTO Y CIA. —PROIETTO Y LAMARQUE — PUCCI — PUGLIESE — RADO — RAGONESE — RAMOS MEJIA — RAPID SERVICE — RAVINA LAMBERTINI Y AGUILAR — RECALI — RELAMPAGO — REPRO — REX FOTOG. — REY — REY Y MARTINEZ — RIPOLI — RIVA — RODERO — RODRIGUEZ R. — RODRIGUEZ Y CIA. — ROIG — RONA — ROSEMBAUN — ROSSEAU — ROTEX — ROTIPE — RUMBLA — SACERDOTTI — PELLICER — SALONIA — SANTA CRUZ.

MESA 40

SAN TELMO — SANTOS — SANTOS BASANTA Y SVEILE — SASSO — SAVINI HNOS. — SAVINI RAGGIO — SCHANKER — SCUTARO — ERVERA — SILCAS — SISTO LEMME — SOPRANO — STYLOS — SUPER ENVAS — SUR IMP. — TALADRIZ — TALIN — TEDESCO — TRAMACOLOR — TROGOLO Y ACONCIO — TROQUELGRAF — UNION — UNIVERSIDAD FEMENINA — VAZQUEZ — WINSTONE — YAGO — YUNQUE — ZARAGOZA — ZINCOGRAFICA.

ALGUNAS DISPOSICIONES DE NUESTRO ESTATUTO

ELECCIONES

Art. 79. — A fin de elegir los miembros de la C.G.A., de las Comisiones de Rama, de la Comisión de Jubilados y los delegados ante los congresos de la federación profesional nacional, los actos comiciales se efectuarán en la siguiente forma:

a) Las elecciones serán secretas, por escrutinio de listas y mayoría de votos individuales;

b) Las listas se distinguirán por colores y podrán ir encabezadas con las denominaciones del o de los grupos que las presenten;

c) Las listas, para su inscripción, deben ser presentadas a la Junta Electoral por un apoderado autorizado con las firmas de por lo menos seis integrantes de cada una de ellas;

d) Las listas serán recibidas hasta 3 días antes de las elecciones para su oficialización por la Junta Electoral.

e) Las elecciones se efectuarán en el local de la F.G.B. y de ser éste insuficiente, se habilitarán los locales que se estimen convenientes;

f) Los comicios serán abiertos a las 8 horas y cerrados a las 22, debiendo contar con las urnas necesarias rodeadas de las garantías correspondientes, así como de los respectivos cuartos oscuros;

g) El escrutinio de los votos emitidos se efectuará inmediatamente después de la clausura del comicio, con el control de los fiscales;

h) Terminado el escrutinio de los votos la Junta Electoral labrará un acta, consignando los resultados arrojados. Dicha acta deberá hacerse con las copias necesarias para entrega de las mismas a cada una de las listas participantes y a los organismos legales; el original será enrtegado a la C.G.A. El acta deberá ser firmada por los miembros de la Junta Electoral, y también podrán hacerlo los fiscales generales presentes;

i) La Junta Electoral dará a publicidad el acta y comunicará a los miembros electos su designación;

j) Las listas participantes podrán nombrar fiscales en las mesas receptoras de votos que se habiliten, las que serán presididas por delegados nombrados por la Junta Electoral. Los fiscales o controles tendrán derecho a firmar los sobres que se depositen en las urnas y controlar sus precintos. Los candidatos podrán ser fiscales de mesa o generalse;

k) Podrán participar en el comicio los asociados incluidos en el padrón confeccionado por la C.G.A. en base al fichero general de afiliados el que pasará control de la Junta Electoral una vez designada ésta, la que someterá a la inspección de los asociados desde 30 días antes de las elecciones, pudiéndose oponer reclamaciones ante la Junta Electoral, que decidirá sobre las mismas hasta 48 horas antes de la iniciación del comicio;

Art. 80. — Son requisitos indispensables para votar:

a) Tener como mínimo 18 años de edad y un año de antigüedad como asociado;

b) Concurrir al comicio munido del respectivo carnet y hallarse en las condiciones fijadas en el artículo 35.

Art. 81. — En el carnet del asociado deberá quedar constancia de la fecha en que votó.

Art. 82. — Dentro de los quince días de realizadas las elecciones los candidatos asumirán sus cargos.

COMISIONES DE RAMA

Art. 61. — Además de la C.G.A., a los efectos de estudiar y vigilar los intereses de cada especialidad, se constituirán las siguientes Comisiones de Rama: Tipografía; Composición Mecánica; Impresión Tipográfica; Litografía; Rotograbado; Fotograbado; Encuadernación; Oficios Varios; Tintas y Barnices; Empleados Administrativos.

Art. 62. — Las Ramas que se mencionan en el Art. 61 tendrán a su cargo la representación de especialidades afines, en el orden siguiente:

a) — TIPOGRAFIA: Tipógrafo, Ludlistas, Correctores; Fundidores de Rayas, Tipos y Adornos; Fundidores de Blancos; Sellos de Goma.

b) — COMPOSICION MECANICA: Linotipistas; Tipografistas; Monotipistas; Mecánicos de Linotipos; Preparadores de Mezcla y Limpieza.

c) — IMPRESION TIPOGRAFICA: Maquinistas de rotativas; Rotoplanas; Máquinas Planas; Minervistas; Troqueladores; Fundidores; Matriceros y Fresadores; Operarios para baños y matrices.

d) — LITOGRAFIA: Maquinistas Litógrafos; Transportistas; Fotógrafos de Autotipia; Fotocromistas; Copiadores; Calcomanías; Dibujantes Policromistas; Grabadores.

e) — ROTOGRABADO: Impresión y preparación.

f) — FOTOGRABADO: Todas sus especialidades.

g) — ENCUADERNACION: Encuadernación de Obra, Libros, Revistas; Parafinado, Envases de Papel; Confección de Sobres y Bolsitas.

h) — OFICIOS VARIOS: Mecánicos; Electricistas; Carpinteros; Albañiles, Plomeros; Choferes; Pintores;

Estibadores de bobina; Peones en general especializados.

i) — TINTAS Y BARNICES: Todas sus especialidades.

j) —EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS: Todas sus especialidades.

k) — Cada Comisión de Rama constituirá las Subcomisiones de especialidades que estime convenientes.

Art. 63. — Las Comisiones de Rama se compondrán de siete miembros titulares y tres suplentes; serán elegidas en comicios de socios de las respectivas especialidades dentro de los 60 días de constituida la C.G.A. y su mandato durará dos años. Los miembros elegidos se distribuirán por votación los cargos de Secretario General, Prosecretario y Secretario de Actas, actuando como vocales los miembros restantes.

COMISION DE JUBILADOS

Art. 68. — Comisión de Jubilados: Los gráficos jubilados, además de los derechos que les otorga este Estatuto, tendrán la facultad de constituir una Comisión, con el fin de hacer posible su participación en las actividades de la Organización y defender directamente sus intereses en los trabajos, tramitaciones y representaciones correspondientes a su condición de trabajdores en cese de actividades laborales.

Su constitución y duración se ajustará a lo establecido en el Art. 63 y su funcionamiento se regirá por un reglamento aprobado por la C.G.A.

Art. 69. — Los socios jubilados elegirán en comicios generales un representante y un suplente ante la C.G.A., el que tendrá voz y voto en los asuntos concernientes a la jubilación; y sólo voz en las cuestiones de orden general del gremio. Asimismo podrán ser electos representantes de la Organización ante los organismos de Previsión Social estatales.

Art. 70. — En las asambleas del gremio donde se decidan petitorios o conflictos del gremio, los socios jubilados no tendrán voz ni voto.

JUNTA ELECTORAL

Art. 83. — A los efectos de dirigir las elecciones de la C.G.A., Comisiones de Rama y Comisiones de Jubilados, la asamblea general ordinaria correspondiente elegirá, a simple pluralidad de votos, una Junta Electoral compuesta de diez (10) miembros, uno por cada Rama, los que no podrán ser candidatos ni miembros de la C.G.A. saliente.

Art. 84. — Los miembros electos para la Junta Electoral se distribuirán entre sí los cargos de Secretario General, Prosecretario y Secretario de Actas, quedando el resto como vocales.

Art. 85. — La Junta Electoral será la encargada de la instalación de las urnas, la ratificación del padrón y de garantizar la seriedad de la elección, para lo cual la C.G.A. deberá poner a su disposición todos los medios que aquélla considere necesarios para sus fines. La Junta Electoral invitará a los integrantes de cada lista designar los respectivos fiscales.

COMPAÑEROS:

POR DISPOSICION DEL ARTICULO 35 DE NUESTRO ESTATUTO PARA VOTAR EN LOS COMICIOS EL SOCIO DEBERA TENER UN AÑO DE ANTIGUEDAD Y ESTAR AL DIA EN LA CAJA SOCIAL.

MAS DE 48.000 ATENCIONES EN NUESTROS SERVICIOS MEDICOS

Panorama de seis meses de labor

En esta edición de "EL OBRERO GRAFICO" cumplimos en actualizar a nuestros afiliados con las noticias correspondientes a la marcha de la organización en todos sus aspectos. En el campo de la Asistencia Social la labor realizada es tan amplia y constante que resulta imposible volcar en estas páginas el detalle completo de la misma.

Sólo podemos presentar en este número un sintético panorama de lo mucho realizado y algunas informaciones de interés —tales como horarios y direcciones— para la utilización de estos servicios.

● Labor del Servicio Médico

Queremos destacar la gran labor desarrollada por los servicios médicos de la F.G.B. en un lapso de tiempo que comentamos y que comprende los meses que van de noviembre de 1968 a abril de 1969. Una sola cifra dá la idea de lo abarcado: más de 48.000 atenciones en estos seis meses prueban lo trascendente de esta tarea. Cabe recordar que, por ejemplo, en todo el año 1964 se prestaron sólo 43.000 atenciones, o en 1965 con 41.000 atenciones. La simple comparación muestra que en estos seis meses solamente se ha sobrepasado la cifra de los doce meses de esos años que tomamos de ejemplo.

Pero además cabe tener en cuenta de que se han habilitado varias clínicas zonales, cuyo detalle damos en páginas siguientes, que tienen por objeto brindar a los afiliados gráficos y su familiares la comodidad de la asistencia médica en la cercanía de su domicilio. Cabe tener en cuenta que en la cifra de más de 48 mil atenciones no figuran todas las prestaciones brindadas a nuestros afiliados por las clínicas zonales, servicio médico, homeopático, servicio médico y urgencia y todas las demás obras asistenciales del gremio.

● Consultorio de Obstetricia

Es motivo de un comentario especial, la reorganización de nuestro consultorio de obstetricia que se opera desde comienzo del presente año.

Frecuentemente el público incurre en el error de englobar en un solo concepto la atención de las especialidades médicas obstetricia y ginecología.

A los efectos de aclarar en qué consiste la diferencia, diremos que ginecología (enfermedades de señoras) es la especialidad que atiende todos los problemas relacionados con el funcionamiento del sistema genital femenino (insuficiencias ováricas, esterilidad, trastornos del ciclo, fibromas, tumores, etc.) que afectan a la mujer, *con exclusión del embarazo,* que debe ser atendido en la especialidad denominada *obstetricia.* Es así que en esta especialidad, se atiende a las embarazadas, *desde que se confirma el diagnóstico de gestación* y hasta su término en el parto y puerperio.

La medicina moderna ha incorporado a esta especialidad el método denominado "preparación psicoprofiláctica del parto" más conocida vulgarmente como "parto sin temor" o "parto sin dolor". Se basa este método en la explicación a las futuras madres de todo lo relacionado con el mecanismo de la gestación y del parto, a través de clases explicativas en cursos colectivos donde además de la información adecuada, se enseñan métodos de respiración y relajación muscular de real y brillante beneficio para un feliz término de una gestación.

La estadística mundial es por demás elocuente y demuestra en forma terminante que llegan a parto normal en cantidad extraordinaria las mujeres que han realizado el método, ahorrando operaciones cesáreas y fórceps que de una manera u otra siempre entrañan un riesgo para la paciente.

Es para nosotros una satisfacción informar a la masa societaria que el consultorio de obstetricia de la organización, funcionará a partir de este año con la categoría de Servicio, a cargo de un distinguido obstreta, el Dr. José Chiham, asistido por la partera señora Alejandra Ducrot, jefa de parteras de la maternidad Agote y de larga actuación en la especialidad, quien tendrá a su cargo los cursos de preparación psicoprofiláctica del parto.

Dentro de la modestia de recursos en que estamos viviendo en nuestra entidad, nos place informar a los compañeros y compañeras, que es especial preocupación de la comisión directiva y de la secretaría de Asistencia Social, llevar nuestros servicios médicos a su más alto nivel técnico y de dignidad en la asistencia del trabajador y su núcleo familiar.

● Servicio de Medicina Preventiva

Desde la iniciación del corriente año, los servicios médicos de la Federación Gráfica Bonaerense han incorporado una importantísima prestación que redundará evidentemente en un gran beneficio para la salud de nuestras afiliadas y familiares. Es de público conocimiento y las autoridades sanitarias de todos los países civilizados del mundo insisten a diario sobre la necesidad imperiosa de efectuar el diagnóstico precoz del cáncer como única solución para defender a la humanidad de tan terrible mal. Dentro de ese orden de cosas el diagnóstico precoz del cáncer genital femenino puede y se debe realizar en todos los consultorios de ginecología como un método de rutina. De esta manera se consigue detectar la iniciación de esta enfermedad, cuando la ciencia cuenta con los recursos necesarios para combatirla con éxito y salvar vidas humanas. Por el método de la Citología Exfoliativa, conocido como método de PApanicolau que fue su descubridor, se puede diagnosticar en sus períodos más precoces el cáncer de cuello uterino que es el más frecuente en la mujer, cuando aun no ha comenzado a dar sus síntomas. Se basa en el estudio de las células que normalmente se desprenden de los órganos femeninos y cuyas mínimas alteraciones permiten sospechar la presencia de lesiones llamadas precancerosas, cuyo tratamiento oportuno significa una verdadera profilaxis del carcinoma genital y podemos afirmar que su aplicación sistemática en mujeres supuestamente sanas, constituye una avanzada en la lucha contra esta maldita enfermedad, cuyo solo nombre nos hace temblar, nos permite ir hacia ella, antes que ella cause estragos irreparables y anularla en sus primeros pasos.

SERVICIO MEDICO DE LA F.G.B.

Paseo Colón 731, 5º y 6º Pisos - T.E. 34-8701

ESTADISTICA DE LA ACTIVIDAD DE NUESTROS CONSULTORIOS DESDE NOVIEMBRE A ABRIL

MESES	AFILIADOS	FAMILIARES	TOTAL
Noviembre de 1968	3.180	1.375	4.555
Diciembre de 1968	2.703	1.087	3.790
Enero de 1969	2.616	1 239	3.855
Febrero de 1969	1.846	933	2.779
Marzo de 1969	2.606	1.096	3.702
Abril de 1969	2.620	1.165	3.785
Total de totales	15.571	6.895	22.466

ANALISIS DE LABORATORIO: 11.221
ENFERMERIA: 8.216
RADIOGRAFIAS: 532
ODONTOLOGIA: 6.511
TOTAL DE ATENCIONES EN NUESTROS CONSULTORIOS: 48.946

Faltan computar en esta estadística los análisis especiales, radiografías dentales, etc., etc., que se envían a institutos particulares.

CLINICAS ZONALES

ZONA SUR

CLINICA FLORES SUD

Portela 1491 - T. E. 612-1535

CLINICA MEDICA: Lunes a sábados, de 15 a 19 horas.
GINECOLOGIA: Lunes a sábados, de 15 a 19 horas.
PEDIATRIA: Lunes y miércoles, de 15 a 19 horas.
GLANDULAS: Sábados, pedir hora.
OBESIDAD: Sábados, pedir hora.
OBSTETRICIA: Lunes a sábados, de 15 a 19 horas.

AFILIADOS Y FAMILIARES ABONAN $ 150.— LA CONSULTA - DEBIENDO PRESENTAR EL CARNET SINDICAL AL DIA

ATENCION DE AFILIADOS Y FAMILIARES GRAFICOS:

Mes de noviembre de 1968	25	atenciones
Mes de diciembre de 1968	31	»
Mes de enero de 1969	47	»
Mes de febrero de 1969	44	»
Mes de marzo de 1969	60	»
Mes de abril de 1969	72	»

ZONA CENTRO

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA

Carlos Pellegrini 961 - 1er. P. — T. E. 31-8308 - 31-4366

HORARIOS DE ATENCION

CLINICA MEDICA: De lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Sábados, de 8 a 12 horas.
CLINICA QUIRURGICA: Martes y jueves, de 18 a 20 horas.
ENDOCRINOLOGIA: Lunes, miércoles y viernes, de 14 a 16 horas.
REUMATOLOGIA: Jueves, de 8 a 11 horas.
PEDIATRIA: Martes y Jueves, de 14 a 16 horas.
GASTROENTEROLOGIA: Martes y viernes, de 9 a 10 horas.
ORTOPEDIA: Sábados, de 9 a 11 horas.
NEUROLOGIA - PSIQUIATRIA - NEUROCIRUGIA: Martes, de 17 a 20 hs. - Sábados, de 9 a 11 horas.
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Martes, de 15 a 17 horas. Viernes, de 15 a 17 horas.
DERMATOLOGIA: Lunes y miércoles, de 9 a 10 horas.
OFTALMOLOGIA: Lunes y viernes, de 18 a 20 horas.
OTORRINOLARINGOLOGIA: Lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.
UROLOGIA: Viernes, de 9 a 10 horas.
PROCTOLOGIA: Martes y jueves, de 19 a 20 horas.
DIETOLOGIA: Miércoles, de 15 a 16 horas, viernes, de 14 a 17 horas.
CARDIOLOGIA: Lunes, de 10 a 11 horas.

PARA LAS CONSULTAS MEDICAS EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES LOS AFILIADOS Y FAMILIARES DEBERAN ABONAR UN ARNCEL DE $ 150, Y PRESENTAR EL CARNET SINDICAL AL DIA.

ATENCIONES DE AFILIADOS Y FAMILIARES GRAFICOS:

Mes de noviembre de 1968	210	atenciones
Mes de diciembre de 1968	192	„
Mes de enero de 1969	185	„
Mes de febrero de 1969	174	„
Mes de marzo de 1969	235	„
Mes de abril de 1969	228	„

ZONA SUR

CENTRO MEDICO Dr. MONTES DE OCA

Calle Zeballos 1086 - Avellaneda (Alt. Av. Mitre 900)
MEDICO DE GUARDIA PERMANENTE

CARDIOLOGIA: Viernes, de 14.30 a 16.30 horas.
OTORRINOLARINGOLOGIA: Jueves, de 17 a 19 horas
GINECOLOGIA: Lunes, de 16.30 a 18.30 horas.
PARTOS: Lunes, de 16.30 a 18.30 horas.
PEDIATRIA: Martes y jueves, de 14 a 16 horas.
NEUROLOGIA: Martes, de 14 a 16 horas.
CIRUGIA GENERAL: Lunes, de 16 a 18 horas.
ORTOPEDIA: Lunes, de 16 a 18 horas.
TRAUMATOLOGIA: Lunes, de 16 a 18 horas.
OFTALMOLOGIA: Miércoles, de 17 a 19 horas.
REUMATOLOGIA: Sábados, de 14 a 17 horas.
ALERGIA Y PIEL: Sábados, de 16 a 18 horas.

PARA LAS CONSULTAS MEDICAS EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES LOS AFILIADOS Y FAMILIARES DEBERAN ABONAR UN ARANCEL DE $ 150, Y PRESENTAR EL CARNET SINDICAL AL DIA.

ATENCION DE AFILIADOS Y FAMILIARES GRAFICOS

Mes de noviembre de 1968	289	atenciones
Mes de diciembre de 1968	301	„
Mes de enero de 1969	265	„
Mes de febrero de 1969	274	„
Mes de marzo de 1969	322	„
Mes de abril de 1969	410	„

ZONA OESTE

CLINICA PRIMERO DE MAYO

Villegas 2387 - San Justo (Frente a la Plaza)
T. E. 621-1686
Guardia Permanente las 24 horas del día
Internación - Cirugía - Maternidad - Especialidades

HORARIOS DE ESPECIALISTAS

CIRUGIA: Dr. Horacio M. Haddad, martes, jueves y sábados, de 12 a 14 horas.
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Dr. Samuel Nóblega, martes y jueves, de 17 a 19 horas.
GARGANTA, NARIZ Y OIDO: Dr. Cacciatore, lunes, de 16 a 19 horas.
CARDIOLOGIA: Dr. Yañez, lunes, miércoles y viernes, de 13 a 15 horas.
PEDIATRIA: Dr. Correa Moyano, martes, jueves y sábados, de 8 a 12 horas.
OCULISTA: Dr. Zanelli, viernes, de 12 a 13 horas.
RADIOLOGIA: Servicio Permanente.
TRAUMATOLOGIA: Dr. Jorge Haddad, jueves, de 19 a 20 horas.

PARA LAS CONSULTAS MEDICAS DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES LOS AFILIADOS Y FAMILIARES DEBERAN ABONAR UN ARANCEL DE $ 300, Y PRESENTAR EL CARNET AL DIA.

ATENCIONES -DE AFILIADOS Y FAMILIARES GRAFICOS:

Mes de noviembre de 1968	43	atenciones
Mes de diciembre de 1968	50	„
Mes de enero de 1969	61	„
Mes de febrero de 1969	42	„
Mes de marzo de 1969	77	„
Mes de abril de 1969	85	„

ZONA NORTE

CENTRO MEDICO CORDOBA

Av. Córdoba 4361 - Pedir Hora - Tel. 772-7366

Directores: Dr. CARLOS A. RAU y Dra. DORA SCHWARTZ

Se encuentra adherida a la Federación Gráfica Bonaerense desde el 1º de agosto de 1968.

ESPECIALIDADES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A SABADOS, de 8 a 12 y de 14 a 20 HORAS.

MEDICOS ESPECIALISTAS
MEDICOS CLINICOS
ODONTOLOGIA

LABORATORIO DE ANALISIS
RADIOGRAFIA
INTERNACION, etc.

PARA LAS CONSULTAS MEDICAS DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES LOS AFILIADOS Y FAMILIARES DEBERAN ABONAR UN ARNCEL DE $ 150, Y PRESENTAR EL CARNET AL DIA.

ATENCIONES DE AFILIADOS Y FAMILIARES GRAFICOS:

Mes de noviembre de 1968	80	atenciones
Mes de diciembre de 1968	64	„
Mes de enero de 1969	76	„
Mes de febrero de 1969	71	„
Mes de marzo de 1969	87	„
Mes de abril de 1969	93	„

SERVICIO MEDICO DE URGENCIA

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA C.A.M.

Carlos Pellegrini 961 - 1er. Piso - Capital Federal

REGLAMENTACION

1º Los Servicios Médicos de Urgencia serán para los afiliados y familiares en primer grado.

2º Estos Servicios serán únicamente para los afiliados que por su estado de salud no puedan trasladarse a los consultorios que funcionan en la Sede Social de nuestra organización, sitos en Paseo Colón 731, 5º y 6º piso.

3º El afiliado o familiar, deberá abonar por cada visita médica, la suma de pesos moneda nacional 150 (ciento cincuenta) al profesional, en concepto de viático.

4º La zona de atención de los Servicios Médicos de Urgencia comprende Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta 30 kilómetros desde el kilómetro cero.

5º La F.G.B., no se hará cargo de los gastos que ocasione la internación del afiliado si no fuese por motivos de urgente intervención quirúrgica. En este caso se lo debe internar en el Sanatorio Medrano, con domicilio en Medrano 250, Capital Federal, contratados sus servicios por la F.G.B.

6º Las llamadas de los servicios Médicos de Urgencia deberán efectuarse al Centro Argentino de Medicina, teléfonos 89-1760 y 87-2920. El Servicio de Urgencia se prestará durante las 24 horas del día incluyendo los sábados, domingos y feriados. Es imprescindible para su atención, la presentación al médico que lo visite del carnet de afiliado a la F.G.B. con el recibo al día sin cuyo requisito no serán atendidos por cuenta de nuestra organización.

7º Para los llamados del Servicio Médico de Urgencia deberá darse el nombre y apellido del enfermo, número de afiliado, dirección, localidad, teléfono y síntomas del paciente (cuadro febril, vómitos, cólicos hepáticos, renales, dolores pre-cordiales, pérdida de conocimiento, etc. etc.).

8º Directamente desde la Central, se les enviará con la premura del caso al profesional que se encuentre d guardia, tniendo en cunta la zona correspondiente. En caso de pacientes que residan en el Gran Buenos Aires, se adoptará igual norma que para los pacientes domiciliados en la Capital Federal.

COMPAÑEROS ATENDIDOS EN SU DOMICILIO (Urgencia)

Mes de noviembre de 1968	100	atenciones
Mes de diciembre de 1968	194	„
Mes de enero de 1969	184	„
Mes de febrero de 1969	172	„
Mes de marzo de 1969	178	„
Mes de abril de 1969	293	„

SERVICIO MEDICO HOMEOPATICO

CONSULTORIO MEDICO "LAPRIDA"

Consultorios Zonales

CAPITAL FEDERAL:	Córdoba 2923	T. E. 80 - 3323
" "	Dante 30 - Pta. Alta (Villa Luro)	T. E. 80 - 4223
AVELLANEDA:	General Paz 131	T. E. 22 - 9215
BERAZATEGUI:	L. de la Torre 563 (Ex Uriburu) - Punta Alta	T. E. 80 - 4223
BOULOGNE:	Blandengues 258	T. E. 80 - 4223
CASEROS:	Avda. Libertador General San Martín 1575	T. E. 750 - 0748
LANUS ESTE:	Anatole France 2031	T. E. 80 - 4223
LOMAS DE ZAMORA:	Azara 293	T. E. 80 - 4223
MORON:	9 de Julio 554	T. E. 629 - 3262
QUILMES:	Calle San Martín 187	T. E. 253 - 7155
SAN FERNANDO:	3 de Febrero 541	T. E. 744 - 2147
SAN ISIDRO:	Avda. Bernabé Márquez 109	T. E. 80 - 4223
SAN JUSTO:	Dr. Arieta 3941 - Pta. Alta - Dto. 'B'	T. E. 80 - 3323
SAN MARTIN:	Félix Ballester 176	T. E. 80 - 3323

Reservar turno en los teléfonos indicados al lado de cada dirección o directamente en los respectivos Consultorios

Compañero/a: Retirar Orden de Atención en el local de nuestra Federación:

PASEO COLON 731 - 8º Piso — CAPITAL

ATENCIONES PRESTADAS A COMPAÑEROS

Mes de noviembre de 1968	148	atenciones
Mes de diciembre de 1968	135	„
Mes de enero de 1969	161	„
Mes de febrero de 1969	142	„
Mes de marzo de 1969	137	„
Mes de abril de 1969	139	„

INTERNACIONES

POLICLINICO "MEDRANO"

Medrano 250, Capital Federal — T. E. 89-1760 - 87-2920

- GRAN CIRUGIA
- CIRUGIA MAYOR
- CIRUGIA MEDIA
- CIRUGIA MENOR
- TRAUMATOLOGIA
- MATERNIDAD Y PARTOS
- ATENCION COMPLETA

NORMAS PARA LA INTERNACION DE ENFERMOS POR CUENTA Y ORDEN DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

1º) Los afiliados ingresarán al Sanatorio munidos de su correspondiente ORDEN DE INTERNACION. (Excepto las urgencias o accidentes). Se aceptará al paciente ante la sola presentación del Carnet Social, para luego, en su oportunidad, gestionar la orden ante quien corresponda y presentarla en la Mesa de Entrada de la Administración.

2º) En el Orden de Internación debe figurar nombre y apellido, número de afiliado, también qué gastos son con cargo a la Federación Gráfica Bonaerense y qué rubros abona el afiliado.

3º) Para la mejor prestación del Servicio, es conveniente e importante reservar con la debida anticipación (24 ó 48 horas antes), el turno en la Sala de Cirugía y la reserva de habitación en Mesa de Entrada. (Esta cláusula queda sin efecto para las urgencias).

GASTOS DE INTERNACION DE AFILIADOS A CARGO DE F.G.B.

CON LA EXCEPCION DE MEDICAMENTOS QUE ESTAN A CARGO DEL SOCIO

SANATORIO MAYO

Noviembre de 1968	$	705.633.—
Diciembre de 1968	„	681.755.—
Enero de 1969	„	227.549.—
Febrero y marzo de 1969	„	257.362.—
Abril de 1969	„	560.000.—
Subtotal	$	2.432.299.—

CLINICA 1º DE MAYO

Noviembre de 1968	$	98.940.—
Diciembre de 1968	„	17.750.—
Subtotal	$	116.690.—

CLINICA MEDRANO

Noviembre de 1968	$	25.000.—
Diciembre de 1968	„	13.100.—
Marzo de 1969	„	123.380.—
Abril de 1969	„	149.800.—
Subtotal	$	311.280.—

AMBULANCIA

TODOS LOS GRAFICOS seremos responsables en el mejor uso de esta obra de solidaridad. Nadie distraerá la Ambulancia para casos que no sean de real necesidad, pues ello expone a que otros compañeros o familiares puedan pasar por riesgos que, humanamente, nadie puede desear.

Para solicitar el servicio de la Ambulancia, hacerlo al T. E. 34-8701. La ambulancia estará en servicio en el horario de 8 a 20 horas de lunes a viernes y sábados de 8 a 14 horas.

VIAJES REALIZADOS POR LA AMBULANCIA DE LA F.G.B.

MES DE NOVIEMBRE DE 1968	18	viajes
MES DE DICIEMBRE DE 1968	33	„
MES DE ENERO DE 1969	22	„
MES DE FEBRERO DE 1969	21	„
MES DE MARZO DE 1969	12	„
MES DE ABRIL DE 1969	8	„

En los meses indicados la Ambulancia de la F.G.B. fue requerida por nuestros afiliados en 114 oportunidades. El servicio de Ambulancia para afiliados es gratuito, los familiares abonan un pequeño arancel.

FARMACIA

Un importante e imprescindible servicio constituye la Farmacia Social. En virtud de ello la Federación Gráfica Bonaerense ha dado especial atención, con el fin de lograr que cumpla su finalidad, en forma cada día más eficaz.

En este sentido se ha procedido a una gran ampliación del stock, tanto en cantidad como diversidad de productos medicinales, de modo de compensar la gran demanda que el aumento de las ventas ha provocado en nuestra Farmacia.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE VENTAS

MES DE NOVIEMBRE se vendió por valor de	$	3.874.386.—
MES DE DICIEMBRE se vendió por valor de	„	4.160.028.—
MES DE ENERO se vendió por valor de	„	3.566.755.—
MES DE FEBRERO se vendió por valor de	„	5.102.863.—
MES DE MARZO se vendió por valor de	„	6.305.779.—
MES DE ABRIL se vendió por valor de	„	6.629.983.—

Las cifras, demuestran de por sí solas que, la Farmacia cuenta con el apoyo de nuestros afiliados.

COLONIA DE VACACIONES

BIALET-MASSE (Córdoba)

1º DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1969

Para Socios y Familiares 1er. grado:

Mayores de 10 años	$ 750.—	por día
De 2 a 10 años	$ 350.—	„ „
Menores de 2 años		no pagan

Para Socios y familiares en 2do. grado:

Mayores de 10 años	$ 900.—	por día
De 2 a 10 años	$ 450.—	„ „
Menores de 2 años		no pagan

La pensión completa consiste en Desayuno, Almuerzo y Cena. Ante cualquier modificación de las presentes tarifas se comunicará de inmediato al gremio por las vías que corresponde

SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTOS

Más de 800.000 pesos ha destinado la Organización para los subsidios por fallecimientos de compañeros gráficos en el lapso comprendido entre noviembre de 1968 y el 5 de mayo del corriente año, cumpliendo así la función de solidaridad que siempre debe regir entre los trabajadores. El actual subsidio es de 30.000 pesos, por una resolución de la C.G.A. del año 1967 que lo elevó a esa cifra, ya que hasta hace dos años regía el subsidio de 500 pesos, que, evidentemente, resultaba anacrónico por la exigüedad del monto.

6 de noviembre de 1968	Juan Morales	socio	Nº	4.088	$	30.000.—
19 de „ de „	José P. Correa	„	„	40.521	„	30.000.—
2 de diciembre de „	Julia Ratto de Crippa	„	„	38.424	„	30.000.—
5 de diciembre de „	Manuel Sánchez Viz	„	„	5.157	„	30.000.—
6 de „ de „	Raúl V. Incenella	„	„	4.321	„	30.000.—
17 de „ de „	Ariente Ignacio	„	„	38.757	„	30.000.—
23 de „ de „	Domingo Sabatini	„	„	4.165	„	30.000.—
26 de „ de „	Juan B. Soto	„	„	37.267	„	30.000.—
27 de „ de „	Carlos Julián Bonilla	„	„	25.868	„	30.000.—
TOTAL					$	270.000.—

9 de enero de 1969	Juan Antonio Franco	socio	Nº	12.187	$	30.000.—
17 de „ de „	Elías Domínguez	„	„	39.537	„	30.000.—
20 de „ de „	Carlos Ernesto Fariña	„	„	38.284	„	30.000.—
27 de „ de „	Carlos F. Ageno	„	„	2.447	„	30.000.—
27 de „ de „	Carlos Argüelles	„	„	3.305	„	30.000.—
28 de „ de „	Juan Domingo Germano	„	„	41.585	„	30.000.—
28 de „ de „	Antonio J. Minichilo	„	„	6.174	„	30.000.—
29 de „ de „	Ricardo Imgoff	„	„	13.809	„	30.000.—
3 de febrero de 1969	Angel Ricardo Los Santos	„	„	5.959	„	30.000.—
5 de „ de „	Luciano Vaamonde	„	„	381	„	30.000.—
10 de „ de „	Antonio Venancio Sosa	„	„	3.283	„	30.000.—
24 de marzo de 1969	Héctor J. García	„	„	5.016	„	30.000.—
31 de „ de „	Carlos Thumberg	„	„	38.823	„	30.000.—
1 de abril de 1969	Ildefonso Chonichan	„	„	39.056	„	30.000.—
7 de „ de 1969	Rodolfo de Feo	„	„	588	„	30.000.—
8 de „ de 1969	José María Benaglio	„	„	47	„	30.000.—
10 de „ de 1969	José Rossi	„	„	45.145	„	30.000.—
5 de mayo de 1969	Juan Crosso	„	„	25	„	30.000.—
SUBTOTAL					$	540.000.—
SUBSIDIO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1968					„	270.000.—
TOTAL					$	810.000.—

HORARIOS DE SERVICIOS MEDICOS

PEDIR HORA AL TELEFONO 34-8701

CLINICA QUIRURGICA:	
Dr. Ricardo Romero	Lunes, miércoles y viernes, de 12 a 14 horas.
CLINICA:	
Dr. Pascual Martínez	Lunes, miércoles y viernes, de 14 a 16 horas.
Dr. Oscar Bulla	Martes y jueves, 17.30 a 19.30 hs. Sábado, 10.30 a 12.30 hs.
Dr. Mario Renart	Lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12 horas.
Dr. Mario Zalazar	Lunes, miércoles y viernes, de 17.30 a 19.30 horas.
NEUROLOGIA:	
Dr. Manuel Castro	Jueves de 18 a 20 horas.
PEDIATRIA:	
Dr. Raúl Lobo	Martes, jueves y sábado, de 12 a 14 horas.
CARDIOLOGIA:	
Dr. Horacio J. Almada	Martes y jueves, 9,30 a 12,30 horas.
UROLOGIA:	
Dr. Néstor Jeanmaire	Martes y jueves, 14 a 16 horas. Sábado, de 8 a 10 horas.
GINECOLOGIA:	
Dr. Aldo López Arias	Miércoles y viernes, 14 a 16 horas. Sábado, 10 a 12 horas.
OBSTETRICIA:	
Dr. José Chihan	Lunes y viernes, de 18 a 20 horas.
Partera Alejandra Ducrot	Lunes y viernes, de 18 a 20 horas.
GASTROENTEROLOGIA:	
Dr. Luis Philibert	Lunes, miércoles y viernes, de 14 a 16 horas.
NARIZ, GARGANTA Y OIDO:	
Dr. Corado Gamarino	Martes, jueves y viernes, de 17 a 20 horas.
OFTALMOLOGIA:	
Dr. Francisco Galán	Lunes, de 12 a 14 horas. Miércoles, de 14 a 16 horas. Sábado, de 12 a 14 hroas.
Dr. Juan Arroche	Martes, jueves y viernes, de 14 a 16 horas.
VIAS RESPIRATORIAS:	
Dr. Carlos Maqueda	Martes y jueves, de 14 a 16 horas. Sábado, de 8 a 10 horas.
PIEL:	
Dr. Andrés Paz	Martes, de 18 a 20 horas. Jueves, de 16 a 18 horas y Sábado, de 12 a 14 horas.
ODONTOLOGIA:	
Dr. César Arnaus	Lunes y miércoles, de 9 a 12 horas, martes, de 10 a 12 hs.
Dr. Emilio Piedra	Lunes y miércoles, de 16 a 18 horas, viernes de 16 a 20 hs.
Dr. Rodolfo Quiroga	Lunes, martes y jueves, 18 a 20 horas. Sábado, 10 a 12 hs.
Dr. Carlos Facio	Viernes, de 8 a 12 horas. Sábado de 8 a 10 horas.
REUMATOLOGIA:	
Dr. Adolfo Roisimblit	Martes y jueves, 13 a 15 horas. Sábado, 12 a 14 horas.
KINESIOLOGIA:	
Sr. Carlos Lamoglia	Lunes, miércoles y viernes, de 11 a 13 horas.
TRAUMATOLOGIA:	
Dr. Hernán Susini	Lunes, martes, miércoles y viernes, de 16 a 18 horas.
PEDICURIA:	
Sr. Pablo Leviuk	Miércoles y jueves, de 18 a 20 horas.
Srta. Olga Gutiérrez	Lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.
RADIOGRAFIAS:	Lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas. Lunes a viernes de 14 a 16 horas.
ANALISIS:	Todos los días de 9 horas en adelante, menos sábados.
ONDA CORTA - NEBULIZACIONES - INYECCIONES:	Lunes a viernes, de 8.30 a 19 hs. Sábado, de 8.30 a 13 hs.

40%

de aumento en los SALARIOS, inmediata y libre discusión de los CONVENIOS DE TRABAJO

- Defensa de los derechos de los Jubilados.
- Plena ocupación. Reapertura de fuentes de trabajo.
- Contra los desalojos y por viviendas dignas.
- Universidades abiertas al pueblo.
- Restablecimiento de las libertades y derechos humanos y sociales. Devolución de los Sindicatos intervenidos.
- Verdadera democracia, del pueblo y para el pueblo.
- Liberación nacional, sin ingerencias foráneas. Defensa del patrimonio y los bienes del país.

Nadie podrá por sí solo derrotar a quienes, por la violencia, pisotean las libertades y las conquistas de los trabajadores.

La F.G.B., junto a la C.G.T. de los Argentinos y todos los sectores populares, proseguirán la dura lucha para reconquistar los derechos de que hemos sido despojados.

La conciencia de cada gráfico sabe que si luchamos aislados sufriremos estériles derrotas. Unidos a todo el pueblo, habrá de costar, pero la victoria de los trabajadores será definitiva.

No hay fórmulas fáciles ni milagrosas. Debemos poner coraje, inteligencia y lucha.

Quienes no comprendan que lo primero es la acción de todos los argentinos para vencer a la dictadura, terminarán por perderlo todo.